

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós
Socio

25 de febrero de 2011



Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010
e Informe de gestión del ejercicio 2010

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		5.012.876	5.111.890
Inmovilizado Intangible	7	645.276	654.490
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		100.809	110.330
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares		16	11
Fondo de comercio		540.890	540.890
Aplicaciones informáticas		2.066	2.014
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado		1.495	1.245
Inmovilizado material	8	1.101.810	1.173.604
Terrenos y construcciones		20.108	20.942
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria		1.066.247	1.130.155
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		2.907	3.410
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		11.719	17.892
Otro inmovilizado		829	1.205
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo		2.611.406	1.782.720
Instrumentos de patrimonio	10	2.451.009	1.761.793
Créditos a empresas	18	160.397	20.927
Inversiones financieras a largo plazo	11	595.263	1.444.764
Instrumentos de patrimonio		588.461	898.135
Créditos a terceros		6.752	540.403
Derivados		-	6.177
Otros activos financieros		50	49
Activos por impuesto diferido		59.121	56.312
ACTIVO CORRIENTE		1.072.710	311.062
Existencias	13	85.908	82.106
Materias primas y otros aprovisionamientos		85.908	82.106
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	125.608	100.447
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		11.238	5.936
Clientes, empresas del grupo y asociadas		106.350	88.635
Deudores varios		6.258	5.531
Personal		343	345
Activos por impuesto corriente		17	-
Otros créditos con Administraciones Públicas		1.402	-
Inversiones financieras a corto plazo	11	841.361	125.481
Derivados		27.275	7.564
Otros activos financieros		814.086	117.917
Periodificaciones a corto plazo		400	293
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		19.433	2.735
Tesorería		257	2.735
Imposiciones a corto plazo		19.176	-
TOTAL ACTIVO		6.085.586	5.422.952

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2010	2009
PATRIMONIO NETO		2.076.088	2.122.333
Fondos Propios	14	1.930.452	1.799.093
Capital		421.740	421.740
Prima de emisión		657.814	657.814
Reserva legal		41.224	29.901
Otras reservas		766.700	626.641
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(4.809)	(4.809)
Resultado del ejercicio		47.783	113.233
Dividendo a cuenta		-	(45.427)
Ajustes por cambio de valor		137.075	321.517
Activos financieros disponibles para la venta	11	106.747	323.730
Actuarial por pensiones		-	(1.411)
Operaciones de cobertura		30.328	(802)
Subvenciones donaciones y legados recibidos		8.561	1.723
PASIVO NO CORRIENTE		3.334.764	2.575.039
Provisiones a largo plazo	15	244.408	229.913
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		33.685	32.309
Provisiones por reestructuración		25.357	26.268
Otras provisiones		185.366	171.336
Deudas a largo plazo	16	210.859	-
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo	18	2.682.895	2.149.132
Pasivos por impuesto diferido		196.602	195.994
PASIVO CORRIENTE		674.734	725.580
Provisiones a corto plazo	15	58.845	163.166
Deudas a corto plazo	16	362.329	441.805
Obligaciones y otros valores negociables		70.104	328.325
Deudas con entidades de crédito		105	98
Derivados		689	18.692
Otros pasivos financieros		291.431	94.690
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	18	138.681	36.455
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	114.879	84.154
Proveedores		55.690	27.818
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		2.294	4.977
Acreeedores empresas grupo y asociadas		11.395	11.866
Acreeedores varios		37.617	33.869
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		5.734	3.312
Otras deudas con Administraciones Públicas		2.149	2.312
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.085.586	5.422.952

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	19	1.437.214	1.163.865
Ventas		1.437.214	1.163.865
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.357	2.200
Aprovisionamientos	19	(1.173.033)	(735.675)
Consumo de mercaderías (compras electricidad)		(1.036.197)	(472.437)
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos		(136.836)	(263.238)
Otros ingresos de explotación		35.673	27.083
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		35.659	27.025
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		14	58
Gastos de personal	19	(46.114)	(46.046)
Sueldos, salarios y asimilados		(33.732)	(33.871)
Cargas sociales		(12.382)	(12.175)
Otros gastos de explotación		(139.039)	(161.950)
Servicios exteriores		(40.817)	(52.173)
Tributos		(19.975)	(9.154)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(35.312)	(17.310)
Otros gastos de gestión corriente		(42.935)	(83.313)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(101.985)	(97.009)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		44.459	66.365
Excesos de provisiones		5.000	24.120
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		2.704	(1.157)
Deterioro y pérdidas		(387)	(1.595)
Resultado por enajenaciones y otras		3.091	438
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ACTIVIDADES CONTINUADAS		66.236	241.796
Ingresos financieros		103.980	29.156
De participaciones en instrumentos de patrimonio, en empresas grupo y asociadas	18	93.019	12.373
De participaciones en instrumentos de patrimonio, en terceros	11	18	46
De valores negociables y otros instrumentos financieros, de empresas de grupo y asociadas		-	15
De valores negociables y otros instrumentos financieros, de terceros	11	10.943	16.722
Gastos financieros		(126.409)	(99.293)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	16	(122.092)	(85.050)
Por deudas con terceros	16	(2.500)	(13.212)
Por actualización de provisiones		(1.817)	(1.031)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(11.248)	8.212
Cartera de negociación y otras		(11.248)	8.212
Diferencias de cambio		10.721	(10.598)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.425)	(25.156)
Deterioros y pérdidas		(2.425)	(25.156)
RESULTADO FINANCIERO ACTIVIDADES CONTINUADAS		(25.381)	(97.679)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		40.855	144.117
Impuesto sobre beneficios	17	6.928	(30.884)
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS		47.783	113.233

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	47.783	113.233
<u>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u>		
Por valoración de instrumentos financieros	(309.976)	220.063
Por coberturas de los flujos de efectivo	55.057	(20.687)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(3.981)	(1.773)
Subvenciones, donaciones y legados	54.227	-
Por valoración de aportación de una participación a una empresa de grupo	268.248	-
Efecto impositivo	(19.073)	(59.281)
	44.503	138.322
<u>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
Por coberturas de los flujos de efectivo	(10.586)	24.336
Subvenciones, donaciones y legados	(44.459)	(148)
Efecto impositivo	16.514	(7.256)
	(38.532)	16.932
Total de ingresos y gastos reconocidos	53.755	268.486

B) Estados Totales de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	421.740	1.158.704	95.317	(4.809)	-	60.335	-	166.160	1.827	1.899.274
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	113.233	-	155.357	(104)	268.486
Operaciones con socios y propietarios:										
Trasposos	-	(500.890)	500.890	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2008:										
Reservas	-	-	60.335	-	-	(60.335)	-	-	-	-
Reparto dividendo	-	-	-	-	-	-	(45.427)	-	-	(45.427)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	421.740	657.814	656.542	(4.809)	-	113.233	(45.427)	321.517	1.723	2.122.333
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	184.987	-	-	47.783	-	(185.853)	6.838	53.755
Operaciones con socios y propietarios:										
Trasposos	-	-	(1.411)	-	113.233	(113.233)	-	1.411	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2009:										
Reservas	-	-	67.806	-	(113.233)	-	45.427	-	-	-
Dividendo con cargo a reservas	-	-	(100.000)	-	-	-	-	-	-	(100.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	421.740	657.814	807.924	(4.809)	-	47.783	-	137.075	8.561	2.076.088

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

	2010	2009
RESULTADO NETO	47.783	113.233
Ajustes al resultado neto	149.890	221.048
Impuestos	(6.928)	30.884
Amortización de activos fijos	101.985	97.009
Ingresos financieros	(115.862)	(79.734)
Gastos financieros	151.963	169.429
Variación de provisiones	33.650	(6.160)
(Beneficios) / pérdidas en la venta de inmovilizado	(2.703)	1.368
Resultado neto de participación en empresas asociadas	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(137)	(148)
Otros ajustes	(12.079)	8.400
Disminuciones /(aumentos) en fondo de maniobra	(9.088)	(191.763)
Existencias	(7.314)	(31.257)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	(34.155)	15.718
Acreedores comerciales	51.876	(153.750)
Pagos de provisiones	(17.929)	(21.714)
Administraciones públicas	(1.565)	(760)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	188.585	142.518
Pago por intereses	(56.301)	(110.759)
Pago por impuestos sobre ganancias	4.667	5.874
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	136.951	37.633
Cobro de intereses	25.780	48.069
Cobro de dividendos	93.037	12.418
(Inversiones) en capital	(79.708)	(75.303)
Cash flow procedente de la venta de activos de capital	240.713	53.737
Aumento de deudores no corrientes (i/déficit de tarifa)	(381.043)	(177.174)
Disminución de deudores no corrientes (i/déficit de tarifa)	-	31.806
Coste de las combinaciones de negocios	(198.081)	(38)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(299.302)	(106.485)
Incremento de deuda financiera con vinculadas	886.163	536.805
Incremento de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	319.152	880.937
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	(539)	(5.827)
(Disminución) de deuda financiera con vinculadas	(354.622)	(256.000)
(Disminución) de deuda financiera con entidades de crédito y pagarés	(578.072)	(988.331)
(Disminución) de otros pasivos financieros	-	(2.083)
Dividendos pagados	(93.097)	(103.196)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	179.044	62.305
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	16.693	(6.547)
Saldo de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	2.735	9.281
Saldo de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo	19.431	2.735
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	16.697	(6.547)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

1 Reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, “**Hc Energía**” o “la Sociedad”) se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

El día 7 de noviembre de 2002 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el Consejo de Administración de Adygesinval, S.L. acordaron, entre otros, transformar la sociedad Adygesinval, S.L. en una Sociedad Anónima, denominada Adygesinval, S.A. Las Juntas Generales de Accionistas de 12 de diciembre de 2002, de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y de Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades y el cambio de denominación de ésta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Asimismo, se estableció el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades extinguidas (antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Generación, S.A.U.) habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente. La información necesaria a suministrar en relación con las obligaciones contables derivadas de la fusión llevada a cabo por las sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación S.A.U. y Adygesinval, S.A. en el ejercicio 2002 se encuentra incluida en la memoria de las cuentas anuales de esta última sociedad (cuya denominación pasó a ser Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.) correspondiente al ejercicio 2002.

El objeto social de la Sociedad es la producción, almacenamiento, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético. Su actividad principal es la producción de energía eléctrica que lleva a cabo en sus centrales térmicas de Soto y Aboño, su participación en la central nuclear de Trillo y sus centrales hidráulicas que se detallan en la nota 8, y la venta de dicha energía.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por la Sociedad de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la Nota 5.a). La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Comunidades de Bienes se presenta en la nota 6 de esta memoria.

Tal y como se describe en la Nota 10, **Hc Energía** posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en lo sucesivo, Grupo **Hc Energía** o el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en la Nota 10.

Los Administradores han formulado, en la misma fecha que las presentes cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2010, (el 24 de febrero de 2010 se formulan las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009), que son preparadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y que muestran unos beneficios consolidados de 78 millones de euros (226,3 millones de euros en 2009) y un patrimonio neto consolidado de 2.753 millones de euros (2.960 millones de euros en 2009).

La Sociedad forma parte del Grupo EDP, y según lo dispuesto en la nota 14, cuya sociedad dominante es EDP-Energías de Portugal, S.A., con domicilio fiscal y social en Lisboa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las Comunidades de Bienes integradas. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y, en la parte aplicable, con el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, que aprueba las normas de adaptación del antiguo Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2011, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 9 de abril de 2010.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Las principales estimaciones consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor recuperable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 5.e) y 7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 5.l) y 15).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5.c) y 5.d).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable y del valor recuperable de los instrumentos financieros (Nota 5.f). La estimación del valor recuperable, se realiza siguiendo criterios similares a los del fondo de comercio.
- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a **Hc Energía** (Nota 5.h).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 5.m).

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone (i) la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado el 11 de diciembre de 1996 por el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y (ii) la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

Dicha Ley fue modificada en varias ocasiones, destacando los aspectos introducidos por la Ley 17/2007, del 4 de julio, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo sobre y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La mencionada Ley, en su redacción actual, establece, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - Desarrollo de la actividad de producción de energía eléctrica en un régimen de libre competencia en el mercado de producción de energía eléctrica. Este mercado es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica.
 - Inclusión en la estructura del mercado de producción de energía eléctrica los mercados a plazo, el mercado diario, el mercado intradiario, la resoluciones técnicas, los servicios complementarios, la gestión de desvíos y los mercados no organizados.
 - Retribución de la energía al precio marginal del sistema más un componente por los servicios de ajuste necesarios para garantizar un suministro adecuado.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias. Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
 - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en el artículo 14 la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, se crea una Unidad Orgánica independiente en Red Eléctrica de España, S.A. para ejercer las funciones de Operador del Sistema y Gestor de la Red de Transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico-
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes.
 - A partir del 1 de enero de 2009, fecha prevista en la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, para la desaparición de las tarifas integrales, los distribuidores dejarán de realizar la actividad de suministro (venta) de energía eléctrica y se limitarán a ser estrictos operadores de redes.

- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
 - Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos, estableciéndose en el Real Decreto 1164/2001 peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.

En desarrollo del artículo 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en materia de retribución de la actividad de distribución para cada empresa, el 19 de marzo de 2008 entró en vigor el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, en el que, principalmente, se establece un nuevo régimen de retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica y se modifica el régimen de acometidas.

- La retribución de la actividad de transporte continuará rigiéndose por un modelo, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento. En ese sentido, el Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, establece el nuevo régimen retributivo aplicable a las instalaciones de transporte de energía eléctrica puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008.
 - El texto actual de la Ley 54/1997 también prevé que la actividad de transporte pasará a ser ejercida de manera exclusiva por un "transportista único", al que habrán de transmitirse todas las instalaciones de transporte antes del 6 de julio de 2010. Asimismo, se distingue entre red de transporte primario (instalaciones \geq 380 kV, interconexiones internacionales y con sistemas insulares y extrapeninsulares) y red de transporte secundario (instalaciones \leq 220 kV que no sean transporte primario y las inferiores que cumplan funciones de transporte).
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional.

Los conceptos inicialmente contemplados a efectos de elaboración de las tarifas de acceso en el Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, son los siguientes, si bien aquellos señalados con un (*) han quedado excluidos de dichas tarifas por normas posteriores:

1. Los costes de transporte de energía eléctrica.
2. Los costes de distribución de energía eléctrica.
3. Los costes de gestión comercial reconocidos a los distribuidores por atender a suministros de consumidores cualificados conectados a sus redes que adquieren su energía ejerciendo su condición de cualificados.
4. Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que se relacionan a continuación:
 - a) Moratoria nuclear.
 - b) «Stock» básico del uranio. (*)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- c) Segunda Parte del ciclo del combustible nuclear.
- d) Compensación a los distribuidores acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley del Sector Eléctrico en concepto de interrumpibilidad, régimen especial y por tener clientes cualificados conectados a sus redes. (*)
- e) Sobrecoste del régimen especial.

5. Los costes permanentes que se relacionan a continuación:

- a) Compensación de extrapeninsulares.
- b) Operador del sistema.
- c) Operador del mercado. (*)
- d) Comisión Nacional de Energía.
- e) Costes de transición a la competencia. (*)

Asimismo, se encuentran incluidos dentro de los costes permanentes del sistema a retribuir por las tarifas de acceso, la recuperación de los déficits de ingresos de las actividades reguladas (artículo 1 del Real Decreto-Ley 6/2009).

Estos costes son recaudados con cargo a la facturación de peajes y distribuidos por los agentes del sector en base al Real Decreto 2017/1997, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

En diciembre de 2009 se promulgó la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas de acceso a partir del 1 de enero de 2010. Esta Orden supuso un incremento de los peajes cuantificable en un 12% para la baja tensión, y un 25% para la media y alta tensión. Estas tarifas de acceso se han mantenido en la Orden ITC/1732/2010, de 28 de junio, por la que se revisan las tarifas a partir del 1 de julio de 2010.

Asimismo, el 29 de diciembre se ha promulgado la Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011, manteniendo los precios establecidos en la orden anterior. No obstante, de acuerdo con el Real Decreto 1202/2010, de 24 de septiembre, los peajes pueden ser revisados trimestralmente para asegurar la aditividad de las tarifas de último recurso.

- 6) Desaparición de las Tarifas integrales y creación de la "Tarifa de Último Recurso":

La Ley 54/1997 ha establecido una progresiva desaparición de las tarifas que ha concluido el 1 de julio de 2009 –fecha en la que el suministro eléctrico ha dejado de ser realizado por las empresas distribuidoras–, con la desaparición de las tarifas de baja tensión. A partir de entonces y para el suministro a determinados tipos de consumidores, principalmente domésticos, el Gobierno fijará unos precios máximos que tendrán la consideración de Tarifa de Último Recurso. Dicho suministro se realizará por los comercializadores de último recurso designados al efecto.

- 7) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior). No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

8) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades a fin de evitar discriminaciones, subvenciones cruzadas y distorsiones de la competencia, e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

9) Separación funcional

La nueva redacción del artículo 14 de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadora, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible.

Las sociedades que realicen actividades reguladas deben establecer un código de conducta en el que se expongan las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los criterios referidos.

10) Oficina de cambios de suministrador

El artículo 47.bis de la Ley 54/1997 crea la Oficina de Cambios de Suministrador, entidad responsable de la supervisión de dichos cambios.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Energía de 1 de agosto de 2008, se ha autorizado a la sociedad "Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)", entidad participada por distribuidores (30%) y comercializadores (70%), a ejercer las funciones que los artículos 47.bis y 83.bis de las Leyes Sectoriales eléctrica y gasista, respectivamente, asignan a la Oficina de Cambios de Suministrador.

El Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio, desarrolla el régimen jurídico de la OCSUM y regula sus funciones, siendo la principal la de supervisar los cambios de suministrador con arreglo a criterios de transparencia, objetividad e independencia. Según el referido Real Decreto, la actividad de la OCSUM será supervisada por la CNE quien, además, será la encargada de resolver las discrepancias que puedan suscitarse entre aquélla y distribuidores y comercializadores sobre el intercambio de información.

11) Pagos por capacidad

Durante el año 2008 se ha venido aplicando el nuevo modelo de pagos por capacidad regulado en la referida Orden ITC/2794/2007, que sustituyó al antiguo modelo de garantía de potencia. El incentivo a la inversión –o señal a largo plazo– ya ha sido desarrollado reglamentariamente, mientras que el incentivo a la disponibilidad –o señal de medio plazo–, sólo lo ha sido parcialmente, por lo que, para su percepción, se ha venido aplicando un sistema transitorio que, en definitiva, ha supuesto su cobro desde enero a julio de 2008.

12) Régimen especial

Una de las cuestiones más relevantes respecto al régimen especial –además, de su específico régimen económico–, se relaciona con la prioridad de evacuación de la energía producida en este bajo este régimen.

El 26 de mayo de 2007 se publicó el Real Decreto 661/2007 que mantiene un sistema análogo al contemplado en el Real Decreto 436/2004, vigente anteriormente para este tipo de instalaciones, en el que el titular de la instalación puede optar por vender su energía a una tarifa regulada o directamente en el mercado diario, a plazo o a través de un contrato bilateral. Si bien, se establece que las instalaciones que opten por vender su energía a tarifa realizarán la venta a través del sistema de ofertas gestionado por el operador del mercado, directa o a través de un representante.

Otros aspectos relevantes en la regulación del Sector Eléctrico

Además de la Ley 54/1997, cabe destacar las siguientes normas que inciden significativamente en la regulación sectorial.

- Derechos de emisión

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resultó de aplicación para el período de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005.

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período 2008 y 2012. Dicho Plan, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, supone una reducción del orden del 16% sobre la asignación global del PNADE 2005-2007 y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

- Real Decreto-Ley 3/2006, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre:

Hasta el 1 de julio de 2009, según lo dictado en el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en virtud de los planes de asignación de derechos de emisión. En desarrollo de esta previsión legal, durante 2007 se publicó la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, que concretó la fórmula para el cálculo de la cuantía de pago correspondiente a las instalaciones afectadas por la minoración durante el año 2006.

Durante el ejercicio 2008 y basándose en nueva información recibida de la Administración Pública, los Administradores reestimaron la provisión por aplicación del Real Decreto-Ley, en 67,4 millones de euros. En el ejercicio 2010 tuvo lugar la publicación de la liquidación definitiva de las actividades reguladas del ejercicio 2006, emitida por la Comisión Nacional de la Energía, en la que se materializó dicho pago por la cantidad provisionada.

Las Órdenes ITC/1721/2009 e ITC/1722/2009, de 26 de junio, regulan, respectivamente para el año 2007 y para el año 2008 y primer semestre de 2009, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El abono a la Comisión Nacional de la Energía de las cantidades correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 tuvo lugar durante el ejercicio 2009. La cantidad correspondiente al primer semestre del ejercicio 2009, abonada durante el ejercicio 2010, fue de 13,4 millones de euros.

A partir del 1 de julio de 2009 queda derogado el Real Decreto-Ley 11/2007.

- Plan Nacional de Reducción de Emisiones

El 28 de enero de 2008 fue publicado el Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión existentes (PNRE), aprobado por el Consejo de Ministros del día 7 de diciembre de 2007. Este PNRE, que establece los valores límites de emisión de las Centrales Térmicas de Aboño (Grupos I y II) y Soto de Ribera (Grupo III), es el mecanismo adoptado por España para realizar el tratamiento de las grandes instalaciones de combustión existentes, como consecuencia de la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/81/CE, de 23 de octubre, llevada a cabo a través del Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, que establece nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, con el objetivo fundamental de cumplir con los compromisos de la Unión Europea de reducción de emisiones de SO₂, NO_x y partículas.

- Real Decreto 485/2009, de 3 de abril.

Esta norma pone en marcha el suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, al quedar extinguido el 1 de julio de 2009 el sistema de tarifas integrales de energía eléctrica. A partir de dicha fecha, todos los consumidores pasaron al mercado liberalizado. No obstante, los consumidores finales en baja tensión con una potencia contratada inferior o igual a 10 kW pueden acogerse a la tarifa de último recurso.

Entre las empresas designadas como Comercializadores de Último Recurso de energía eléctrica se encuentra HC-Naturgás Comercializadora Último Recurso, S.A. (antes Hidrocantábrico Energía Último Recurso, S.A.U.), cuyas principales obligaciones se refieren al suministro (i) a consumidores con derecho a TUR, y (ii) a consumidores sin derecho a TUR que transitoriamente carezcan de contrato en vigor con un comercializador (con precio desincentivador).

Los grupos empresariales que tengan obligaciones de suministro de último recurso en los sectores de electricidad y gas natural puedan unificar dichas obligaciones en una única CUR, previa solicitud al MITYC.

La Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio ha regulado el mecanismo de traspaso a las empresas comercializadoras de último recurso y la metodología para la determinación de la tarifa de último recurso, que tiene una estructura aditiva y será la suma de los peajes en vigor, un coste de energía y un margen de comercialización a la CUR.

El coste de la energía incluido en la misma es el resultado de las diferentes subastas CESUR y OMIP de compra para los comercializadores de último recurso teniendo en cuenta un ajuste debido al perfil del consumidor, una prima de riesgo, los pagos por capacidad y las pérdidas.

- Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril.

Las principales cuestiones abordadas por esta norma son:

- Bono Social para consumidores acogidos a la Tarifa de Último Recurso que cumplan con determinadas características sociales de vulnerabilidad. El bono social cubrirá la diferencia entre el valor de la TUR y un valor de referencia, que se denominará tarifa reducida, que será la vigente aplicable al consumidor doméstico en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2009.

La vigencia de este Bono se extendía inicialmente hasta junio 2013, si bien el Real Decreto-Ley 14/2010, de 23 de diciembre, la ha ampliado hasta diciembre de 2013. La financiación de este bono social será compartida por las empresas titulares de instalaciones de generación de energía eléctrica, entre las cuales Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., participa con un 3,53%.

- Financiación déficit de tarifa: A partir del 1 de enero de 2013 los peajes de acceso serán suficientes para satisfacer todos los costes de las actividades reguladas, sin que pueda aparecer déficit ex ante. Hasta esa fecha, los déficit reales que aparezcan se reconocerán explícitamente en la normativa que corresponda.

La senda de déficit máximo hasta el 2013 ha sido modificada en el Real Decreto-Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico:

Año	Déficit máximo
2009	3.500
2010	3.000
2011	3.000
2012	1.500

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Asimismo, los desajustes temporales del sistema eléctrico que se produzcan en 2010, hasta una cuantía máxima de 2.500 M€, tendrán la consideración de déficit de ingresos del sistema de liquidaciones eléctrico para 2010, que generará derechos de cobro que podrán ser cedidos por sus titulares al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico.

Los déficit asociados a los derechos de cobro generados hasta la fecha y no cedidos a terceros hasta 10.000 millones de euros y los derechos de cobro correspondientes a los déficit que se generen a partir del 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012, podrán cederse a un fondo de titulización creado al efecto, el Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico. Este Fondo estará garantizado por el Estado.

Transitoriamente, las empresas financiarán este déficit hasta su cesión al fondo correspondiéndole a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. el 6,08%.

- Procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro

Ha sido aprobado el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el primero, para, en definitiva, conseguir el funcionamiento de aquellas unidades de producción que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctona hasta un límite del 15% de la energía primaria necesaria para producir la electricidad demandada por el mercado nacional. Este Real Decreto aún no ha sido de aplicación durante 2010.

El Grupo 3 de la Central Térmica de Soto de Ribera es la única central titularidad de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que participa en este proceso.

- Real Decreto-Ley 6/2010.

Para impulsar el crecimiento de la economía española y la creación de empleo ha sido promulgado el Real Decreto-Ley 6/2010 que, con respecto al sector energético, ha supuesto la creación (i) de empresas de servicios energéticos, con el fin de optimizar la calidad y la reducción de costes energéticos, (ii) de un nuevo sujeto eléctrico, el “gestor de cargas”: sociedad mercantil que, como consumidor, se halla habilitado para la reventa de energía eléctrica para servicios de carga energética y almacenamiento de energía, y (iii) de los servicios de recarga energética, que permiten la entrega de energía a través de servicios de carga de vehículos.

- Real Decreto-Ley 14/2010.

Aparte de modificar la senda de recuperación del déficit de tarifa, este Real Decreto-Ley establece que, con el fin de reducir los costes imputables a los peajes de acceso, las empresas productoras del Régimen Ordinario financiarán el Plan de Acción 2008-2012, por el que se concretan las medidas del documento “Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012”. Asimismo, se fijan los porcentajes de participación de las empresas en el mismo, entre las cuales se encuentra Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. con un 4,38%.

Por otro lado, se establece que los productores en Régimen Ordinario abonen un peaje por el uso de las redes de transporte y distribución que, hasta que no se desarrolle reglamentariamente, consistirá en una tasa de 0,5 €/MWh generado.

4. Distribución del resultado

La distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2009, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	113.233.295,43
Distribución:	
Reserva legal	11.323.329,54
Reservas voluntarias	56.482.752,09
Dividendos	45.427.213,80
	113.233.295,43

El Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. decidió en 2009 la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta por importe total de 45,4 millones de euros, pagado en 2009.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, hasta la fecha en la que se aprobó dicha distribución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2009:	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31.12.2009	113.233
Menos, dotación requerida a reserva legal	(11.323)
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2009	101.910
Dividendos a cuenta distribuidos	45.427
Previsión de tesorería del período comprendido entre (fecha de acuerdo) y (un año después)	
Saldos de tesorería al (fecha de acuerdo)	2.735
Cobros proyectados	2.450.533
Pagos proyectados, incluido el dividendo a cuenta	(2.445.737)
Saldos de tesorería proyectados al (un año después del acuerdo)	7.531

La legislación en vigor obliga a dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Con el objeto de cumplir con esta prescripción la Junta General Ordinaria

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

de Accionistas acordó incrementar durante 2009 la Reserva por fondo de comercio con cargo a Prima de emisión, por un importe de 500.889.700,47 euros.

La propuesta de distribución del resultado de 2010 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto: Pérdidas y ganancias (Beneficios)	47.782.691,22
Distribución: Reserva legal	4.778.269,12
Reservas voluntarias	43.004.422,10
	47.782.691,22

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reserva legal	41.224	29.901
Reserva para acciones propias	4.809	4.809
Reserva por fondo de comercio	540.890	540.890
Reserva por capital amortizado	3.982	3.982
Reserva por resultado de revalorización de participación	187.774	-
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	(17.616)	(13.418)
	761.063	566.164

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

5. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por **Hc Energía** en la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido las siguientes:

a) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorporan igualmente la parte proporcional que les corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos transmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

Los principios contables utilizados por los negocios conjuntos en los que participa no difieren significativamente de los empleados por la Sociedad.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Comunidades de Bienes, se presenta en la Nota 6.

b) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas. De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, que se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. **Hc Energía** considera que no es necesario constituir provisión alguna para cubrir esta obligación de conservación en buen uso, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio procede de la comparación entre el coste de adquisición de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el valor teórico contable al 1 de enero de 2002 de la participación adquirida (véase Nota 1) neto de la amortización acumulada calculada de acuerdo con las normas contables en vigor hasta la fecha de transición.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs de la Sociedad que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado e) de esta misma nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existe en todo momento motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización se calcula según el método lineal, distribuyendo el coste de los activos en un periodo de 3 años.

Derechos de emisión de CO₂

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el periodo de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Posteriormente, el Gobierno adoptó resoluciones recogiendo la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones emisoras. Dichas resoluciones determinan la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia de cada uno de los dos planes y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución.

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran en el Inmovilizado intangible cuando son transferidos a la cuenta de haberes de **Hc Energía** en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable al comienzo del ejercicio al que corresponden. Como contrapartida, se reconoce una subvención de carácter no reintegrable asociada a los derechos de emisión en el Patrimonio neto. La subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se registran los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados, siguiendo los mismos criterios que los

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

establecidos para las subvenciones. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" el gasto derivado de la emisión de CO₂, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación adjunto. **Hc Energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste de adquisición, de acuerdo con el método del coste medio ponderado. Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, **Hc Energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO₂ efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

d) Inmovilizaciones materiales

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición, una vez considerada la asignación de valor realizada en el proceso de fusión (véase Nota 1), o a su coste de producción, que incluye, en su caso, los aprovisionamientos, gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de **Hc Energía** son incorporados como mayor valor del activo por la estimación de su valor actual en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo- Otras provisiones" del balance de situación adjunto. **Hc Energía** revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo de generación eléctrica con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Hc Energía evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 5.e). Los Administradores de la Sociedad estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee la misma, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 5.c).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, la Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del periodo concesional, en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales nucleares	40
Edificios y otras construcciones	33-50
Otros elementos	4-20

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. En el ejercicio 2009, se modificó el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 3, cuya vida útil pasó a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Esta modificación supuso un incremento de la dotación a la amortización del ejercicio 2009 en aproximadamente 7,7 millones de euros.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) de esta misma nota.

e) Deterioro del valor de activos no financieros

Hc Energía sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dichos activos para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y las expectativas futuras. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas, las cuales son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

A efectos del análisis del posible deterioro del fondo de comercio, la actividad de generación desarrollada por la Sociedad, es considerada de forma conjunta con la actividad de comercialización, que llevan a cabo otras sociedades de su mismo grupo empresarial, no identificándose UGEs a un nivel inferior.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible. El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores se reconocen en la fecha de contratación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Los únicos activos o pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar por la Sociedad son derivados que no han sido designados como instrumento de cobertura o no cumplen las condiciones para ser eficaces y no son un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurrían.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio según se ha expuesto en el apartado b) de esta misma nota. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado Deterioro de valor de activos financieros de esta misma nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado Intereses y dividendos de esta misma nota.

Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del Grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del Grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al Grupo.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas de grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del Grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado Deterioro de valor de instrumentos financieros de esta misma nota. Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

La Sociedad reconoce los instrumentos de patrimonio recibidos a cambio de aportaciones no dinerarias por el valor razonable de los activos entregados en la transacción.

No obstante, en las aportaciones no dinerarias de negocios a empresas del Grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y **Hc Energía** ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Si **Hc Energía** no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valoran en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad, si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que **Hc Energía** retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Hc Energía sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de **Hc Energía** en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto, según lo indicado en el apartado Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas de esta misma nota.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado m) de esta misma nota.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, se reconoce de acuerdo con el tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente por la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés de mercado, con cargo a un activo financiero valorado a coste amortizado utilizando ese mismo tipo de interés. La actualización financiera del pasivo se reconoce como un gasto financiero. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado m) de esta misma nota o
- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado p) de esta misma nota.

Confirming

Hc energía tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen en la partida de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance de situación. En aquellos casos en los que la Sociedad solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce la cancelación de las mismas en el plazo de vencimiento original y se reconoce un pasivo financiero en la partida “Deudas con entidades de crédito” del balance de situación.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La Sociedad suscribe contratos a plazo de compra/venta de materias primas, divisas y electricidad de acuerdo con sus necesidades de producción y comercialización y otros con fines de negociación. La Sociedad evalúa en el momento de la contratación y periódicamente si los contratos se deben reconocer como instrumentos financieros derivados. A estos efectos la Sociedad lleva un control y registro separado de los contratos que cumplen las condiciones para no ser calificados como instrumentos financieros derivados y aquellos que deben ser considerados de negociación.

Los contratos que no se contabilizan como instrumentos financieros derivados, se reconocen como anticipos a cuenta, incluyendo los costes de transacción de los mismos o, en su caso, compromisos de compras o ventas.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Hc Energía utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. El valor razonable de los derivados relacionados con materias primas se determina de acuerdo a los índices de mercado para los que existe información pública.

Hc Energía realiza coberturas de valor razonable y de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, **Hc Energía** designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a **Hc Energía**, entendiéndose como una parte externa a las sociedades del Grupo EDP sobre las que **Hc Energía** no detenta una participación directa o indirecta.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Coberturas del valor razonable

Las coberturas de valor razonable efectuadas por la Sociedad se reconocen mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración del instrumento de cobertura a su valor razonable, en el caso de derivados que sean instrumentos de cobertura, se reconocen en el resultado del ejercicio en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en la que se registran los resultados de la operación cubierta.
- Las pérdidas o ganancias de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen mediante el ajuste de valor contable de la misma con contrapartida en resultados, con independencia de que ésta se registre a coste o se trate de activos financieros calificados como disponibles para la venta.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o **Hc Energía** revoca la designación.

Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a la partida de variación de valor razonable de instrumentos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, la Sociedad reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

Hc Energía interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización posterior de los instrumentos, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

h) Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija.

Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación de los sucesivos Reales Decretos y Órdenes de tarifas, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas: desajustes de ingresos de años anteriores, déficit de generación extrapeninsular, plan de viabilidad de Elcogas y más recientemente calidad de servicio y planes de ahorro y eficiencia energética.

Asimismo, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2006 se suprimió la existencia de los CTC's y con ello la percepción por stock del carbón y desde 1 de julio de 2009, los costes de energía ya no son liquidables como consecuencia de la desaparición total de las tarifas integrales.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole un porcentaje de reparto del 6,08% de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005, el Real Decreto-Ley 7/2006 y Real Decreto-Ley 6/2009. En los últimos ejercicios el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado.

En previsión del mantenimiento de la situación de saldos deficitarios de las actividades reguladas que venía produciéndose en ejercicios anteriores, tal como se ha descrito en la Nota 3, el Real Decreto 1634/2006 y el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio reconocieron la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el año 2007 por un total de 1.500 millones de euros, financiado con los ingresos que se obtuvieran mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se estableció asimismo que esta cesión de los derechos de cobro se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono. Asimismo, para el año 2008 se reconoció igualmente la existencia de un déficit ex ante de ingresos de las liquidaciones en las actividades reguladas, que ascendía a 4.750 millones de euros según la memoria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que acompaña a la orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. Esta misma orden junto con la orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008 concretó el reconocimiento en 3.900 millones de euros para los tres primeros trimestres de 2008, en tanto que el Real Decreto 437/2010 concretó el reconocimiento del derecho de cobro de las empresas generadoras por la cantidad efectivamente financiada en 2008 y aún no cedida.

Asimismo el Real Decreto 437/2010, que desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico prevé la cesión de los derechos de cobro de las empresas financiadoras del déficit a un fondo de titulización (Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico), cuyo activo está constituido por los derechos de cobro de distintos déficits de actividades reguladas generados desde 2001 y aún no cedidos a terceros antes de la entrada en vigor del Real Decreto, y cuyo pasivo estará constituido por los instrumentos financieros que se emitan.

Para el año 2009 y según se establece en el Real Decreto-Ley 6/2009, el déficit de ingresos en la liquidación de actividades reguladas no será superior a 3.500 millones de euros. De acuerdo con la liquidación 14 de la Comisión Nacional de la Energía, el déficit del ejercicio 2009 a nivel sectorial ascendió a 4.855,9 millones de euros que, tras descontar las aportaciones de saldos de cuentas abiertas en la CNE por diferentes conceptos y la minoración por la internalización del valor de los derechos de emisión correspondientes al primer semestre de 2009, quedará en 4.594 millones de euros de los cuales Hc Energía aporta 279 millones de euros. Teniendo en

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

cuenta que el déficit previsto es superior al límite fijado en el RD-L 6/2009 para 2009, la cantidad en exceso fue reconocida de forma expresa como coste del sistema en la Orden ITC 3353/2010. Para la financiación de los 3.500 millones de euros restantes, los derechos de cobro que correspondan se cederán al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico.

Para el año 2010 y según se establece en el Real Decreto-Ley 14/2010, el déficit de ingresos en la liquidación de actividades reguladas no será superior a 3.000 millones de euros, aunque, asimismo, los desajustes temporales de liquidaciones del sistema eléctrico que se produzcan en 2010, hasta una cuantía máxima de 2.500 millones de euros, tendrán la consideración de déficit de ingresos del sistema de liquidaciones eléctrico para 2010, que generará derechos de cobro que podrán ser cedidos por sus titulares al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico. De acuerdo con las estimaciones de Hc Energía, el déficit del año 2010 alcanzará el valor de 4.589 millones de euros a nivel sectorial, correspondiéndole a Hc Energía la financiación de 279 millones de euros hasta su cesión al Fondo de Titulización.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2008 y 2009. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por la Sociedad para los mencionados ejercicios.

En el año 2008 tuvieron lugar dos subastas quedando la segunda de ellas desierta, en tanto que en la celebrada en primer lugar se colocaron 1.300 millones de euros que sirvieron para cubrir el déficit de 2007 y una pequeña parte del déficit de 2008. Ante la falta de colocación del déficit de 2008 debe considerarse que en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta en tanto se produzca la obtención efectiva de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005 reconociéndose una retribución financiera por ello.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 tuvieron lugar dos subastas adicionales por un importe total de aproximadamente 4.000 millones de euros. (Véase nota 11).

Incentivo al consumo de carbón autóctono

En la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico se establece que el Gobierno podrá aprobar un sistema de primas que permita la entrada preferente en funcionamiento de las instalaciones generadoras que utilicen fuentes de energía primaria autóctonas, siendo necesario el desarrollo reglamentario del mismo.

Anteriormente, el incentivo al consumo del carbón autóctono estaba incluido en los costes de transición a la competencia; disposición transitoria sexta de la citada Ley 54/1997 que quedó suprimida con el Real Decreto Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector eléctrico.

El 11 de octubre de 2007 se publicó el Real Decreto 1261/2007, de 24 de septiembre, por el que se establece la prima al consumo del carbón autóctono para los años comprendidos entre 1999 y 2006; sin embargo, no se estableció desarrollo reglamentario que permita el cobro de cantidad alguna por este concepto para el año 2007 y posteriores. Por este motivo, la Comisión Nacional de la Energía no ha liquidado para 2007, 2008, 2009 ni 2010 cantidad alguna en concepto de este ingreso y consecuentemente, no se ha registrado ningún ingreso por este concepto en las cuentas anuales de 2007, 2008, 2009 ni 2010.

Posteriormente, según lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, se han incorporado como ingresos de actividades reguladas correspondientes al año 2009 las partidas incluidas en las tarifas 2007 y 2008 como incentivos al carbón autóctono, por lo que no se producirá ningún pago por este concepto para dichos años.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga en primera instancia a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas, en tanto se materializa el mecanismo de devolución de estas aportaciones.

En los ejercicios 2006 a 2010 los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, los desajustes de

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

ejercicios anteriores, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el plan de financiación extraordinario de Elcogas, la retribución por calidad del servicio y el plan de ahorro y eficiencia energética.

En consecuencia, como se indica en la Nota 3 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Este saldo negativo ha sido estimado por **Hc Energía** tomando en consideración los Real Decreto Ley 3/2006 y 11/2007, durante su periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2009, a través de los cuales se aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 y hasta el 30 de junio de 2009, debe minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007 y por el Plan 2008/2012, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad. **Hc Energía** ha considerado que el desajuste de ingresos tras esa minoración, supondría una cantidad final a financiar de 279 y 279,3 millones de euros, respectivamente, al cierre de los años 2010 y 2009. Las aportaciones efectivamente realizadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a los déficits de cada uno de dichos ejercicio, han ascendido a 224 y 214,1 millones de euros.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico y establece que los titulares iniciales que pretendan ceder total o parcialmente sus derechos de cobro al Fondo de Titulización deberán comunicar dicha intención a la Comisión Nacional de Energía y a la Sociedad Gestora del Fondo. Dicha comunicación tendrá la consideración de compromiso pleno, irrevocable e incondicionado de cesión y obliga asimismo al Fondo de Titulización a adquirir los derechos de cobro cuyo compromiso de cesión le haya sido comunicado, en un plazo máximo de un año desde dicha comunicación siempre que no se produzcan supuestos excepcionales en los mercados. Asimismo establece que si transcurrido un año desde la comunicación de dicha intención no se hubiera producido la adquisición del importe comprometido, los sujetos comprometidos a la cesión, podrán resolver el compromiso de cesión.

En base al reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero de los ejercicios 2006, 2008, 2009 y 2010 y teniendo en consideración que la sociedad con fecha 6 de julio de 2010 realizó la comunicación del compromiso del 100% de los derechos de los que es titular sobre los déficits de tarifa de los ejercicios 2006, 2008, 2009 y 2010, teniendo en consideración los límites máximos legales fijados por la legislación para cada uno de estos ejercicios y, teniendo en consideración el plazo estimado de recuperación de las mismas, el Grupo ha registrado el valor razonable de las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a corto plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes" (Nota 11) del balance de situación adjunto por un total de 814 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2009, de conformidad con la legislación entonces en vigor relativa al déficit, se estimaba que la recuperación de estas aportaciones se realizaría mayoritariamente en el largo plazo, por lo que a dicha fecha 44,4 millones de euros figuraban registrados en el epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación adjunto junto con el exceso ya aportado por valor de 73,5 millones de euros, mientras que 536 millones de euros figuraban como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" (Nota 11) del balance de situación adjunto.

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales de 2009 registraban en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación un importe de 81,7 millones de euros (Nota 15), por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 (y en el Real Decreto Ley 3/2006 por el que se regulaba esta minoración para los ejercicios 2006 y 2007) en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente para los ejercicios 2006 y 2009. Este importe es la mejor estimación realizada por **Hc Energía**, en la fecha de formulación de las cuentas anuales 2009, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en los mencionados Reales Decretos. Al cierre del ejercicio 2009 el importe provisionado por este concepto para los ejercicios 2006 a 2009 ascendía a 81,7 millones de euros. Durante 2010 se han producido pagos por importe de 80,7 millones de euros por los ejercicios 2006 y 2009.

i) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y otros directamente atribuibles a la adquisición. Específicamente:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

1. La Sociedad valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio, así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón) y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable, entendiéndose como tal, en el caso de las materias primas, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que la energía generada, para cuya producción se utilizan las materias primas y otros aprovisionamientos, vaya a ser vendida por un valor equivalente o superior a su coste de producción.

j) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, si alguno, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

La Sociedad clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados actividades de explotación y los intereses recibidos y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación.

k) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Para las subvenciones relacionadas con inversiones en capital, la Sociedad considera que se han cumplido las condiciones en el momento en que dichas inversiones han sido realizadas, de acuerdo a las condiciones de concesión de cada subvención.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En los ejercicios 2010 y 2009, no se registraron altas de nuevas subvenciones de capital, y se traspasó a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 148 miles de euros, en cada uno de dichos ejercicios, correspondiente a subvenciones recibidas y contabilizadas en años anteriores. Los movimientos de las subvenciones de capital asociadas a derechos de emisión, se detallan en la nota 7.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado c) de esta misma nota.

Hc Energía ha cumplido, o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos concedentes de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación adjunto.

l) Retribuciones al personal a largo plazo

La Sociedad incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales si el asegurador no efectúa el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación corresponde al valor actual de los compromisos adquiridos a la fecha de cierre. A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad reconoce en ingresos y gastos reconocidos las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Hc Energía registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. Si las aportaciones se van a pagar en un periodo superior a doce meses, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

La Sociedad considera que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo de la propia Sociedad y de una de las Comunidades de Bienes en las que participa (Saltos del Navia).

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

La Sociedad tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio en la Sociedad.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su período pasivo. El restante personal activo de la Sociedad, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo **Hc Energía**, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido externalizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,60% (5% en 2009), tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía (respecto a la tarifa 2.0) a largo plazo tanto en 2010 como en 2009, del 2,25% y del 3,25% anual, respectivamente.

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada período. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto **Hc Energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las operaciones continuadas de la Sociedad.

Las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio en que se producen.

Concretamente se incluye aquí el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 65 personas al cierre de 2010 (75 personas al 31 de diciembre de 2009) exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

El pasivo devengado al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial externo, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 3,40% (4,5% en 2009), tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 2,75% anual (2,75% en 2009) y del índice de precios al consumo del 2,25% (2,25% en 2009).

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando la Sociedad se encuentra comprometida a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas (véase apartado d) de esta misma nota) cuando surgen por la adquisición o construcción de los mismos. No obstante, si las provisiones se incurren por la producción de existencias, éstas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable reconociéndose el exceso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios en el importe de la provisión que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizada la vida útil del inmovilizado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se producen.

Hc Energía tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2,4% y una tasa de descuento de 3,5%. ENRESA tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2010 y 2009 **Hc Energía** tiene constituidas provisiones para hacer frente a los costes de desmantelamiento de los grupos de generación térmica de su propiedad, específicamente a las responsabilidades relativas a la renovación y descontaminación de los activos. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2% en ambos ejercicios y una tasa de descuento de 6,1% en 2010 (5,2% en 2009).

Provisiones por contratos de carácter oneroso

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

Provisión riesgo cartera

La Sociedad registra una provisión para cubrir los compromisos incurridos relativos a garantías entregadas a otras sociedades del Grupo respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras de determinados préstamos y créditos existentes entre sociedades que son filiales al 100% de la Sociedad.

Otras provisiones

La Sociedad ha registrado los importes que se estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Hc Energía presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El grupo de tributación consolidada está encabezado por el accionista mayoritario de la Sociedad, que es EDP Energías de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España.

El gasto devengado por impuesto sobre beneficios, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo fiscal en régimen de declaración consolidada, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo de consolidación fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo de consolidación fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo de consolidación fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de la Sociedad, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica (el bien) se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad del bien;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente del bien vendido en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

En el caso específico de la venta de energía eléctrica, la Sociedad registra los ingresos en función de la electricidad vertida a la red desde cada una de sus centrales. La cifra de ventas incluye una estimación de la energía suministrada al mercado mayorista de generación que se encuentra pendiente de facturación.

q) Medio ambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Provisiones medioambientales

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, en su caso.

r) Transacciones entre empresas del Grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

6. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad participa en un 15,5% en la Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo I y en un 50% en la de Saltos del Navia.

Los importes mostrados en los siguientes cuadros representan la participación de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en los principales activos y pasivos afectos a ambas Comunidades de Bienes así como en sus principales gastos e ingresos, que figuran incluidos en los correspondientes epígrafes del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	488.928	80.080	569.008	480.775	82.105	562.880
Provisiones y amortizaciones	(313.638)	(50.679)	(364.317)	(304.703)	(50.223)	(354.926)
	175.290	29.401	204.691	176.072	31.882	207.954
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.228	58	1.286	1.271	42	1.313
Instalaciones técnicas de energía en curso	392	448	840	4.603	11	4.614
	1.620	506	2.126	5.874	53	5.927
Combustibles nuclear en explotación	8.263	-	8.263	7.314	-	7.314
Combustible nuclear en curso	5.827	-	5.827	6.280	-	6.280
Otras existencias	617	23	640	737	27	764
	14.707	23	14.730	14.331	27	14.358
Subvenciones y donaciones	(1.627)	-	(1.627)	(1.723)	-	(1.723)
Provisiones para riesgos y gastos	(23.181)	(890)	(24.071)	(21.770)	(563)	(22.333)
Acreedores a corto plazo	(10.854)	(669)	(11.523)	(8.930)	(451)	(9.381)
Otras cuentas	(110)	316	206	(330)	283	(47)
	(35.772)	(1.243)	(37.015)	(32.753)	(731)	(33.484)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre	15,5%	50%		15,5%	50%	

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Aprovisionamientos	14.888	12	14.900	13.844	13	13.857
Gastos de personal	-	516	516	-	511	511
Otros gastos de explotación	18.226	715	18.941	15.392	1.137	16.529
Dotación amortización inmovilizado material	9.872	2.901	12.773	9.715	2.850	12.565
Total	42.986	4.144	47.130	38.951	4.511	43.462

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Ventas de energía	44.759	9.570	54.329	43.045	7.373	50.418
Otros ingresos	157	21	178	429	37	466
Total	44.916	9.591	54.507	43.474	7.410	50.884

7. Inmovilizaciones intangibles

La composición y el movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01.01.2010	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2010
<u>Coste</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	277	-	(259)	16	34
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	110.330	97.150	(106.671)	-	100.809
Fondo de comercio	540.890	-	-	-	540.890
Aplicaciones informáticas	7.536	1.471	(949)	-	8.058
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	1.245	250	-	-	1.495
	660.278	98.871	(107.879)	16	651.286
<u>Amortización</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(266)	(11)	259	-	(18)
Aplicaciones informáticas	(5.522)	(1.386)	916	-	(5.992)
	(5.788)	(1.397)	1.175	-	(6.010)
<u>Valor neto contable</u>	654.490				645.276

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros				Saldo al 31.12.2009
	Saldo al 01.01.2009	Adiciones	Retiros	Traspasos	
<u>Coste</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	260	17	-	-	277
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	148.538	130.808	(169.016)	-	110.330
Fondo de comercio	540.890	-	-	-	540.890
Aplicaciones informáticas	5.916	1.063	-	557	7.536
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	809	436	-	-	1.245
	696.413	132.324	(169.016)	557	660.278
<u>Amortización</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(260)	(6)	-	-	(266)
Aplicaciones informáticas	(4.492)	(1.030)	-	-	(5.522)
	(4.752)	(1.036)	-	-	(5.788)
Valor neto contable	691.661				654.490

Derechos de emisión

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han entregado derechos de emisión por valor de 66,63 y 114,83 millones de euros, respectivamente, a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en dichos ejercicios. Los derechos entregados han sido derechos recibidos a título gratuito.

El detalle de los derechos de emisión asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación 2008 - 2012 y su distribución anual, así como los adquiridos en 2009 y 2010 es como sigue:

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	
		2010	2009
2008	5.170.729	-	-
2009	4.523.052	-	4.951.853
2010	4.219.994	3.730.000	-
2011	4.166.777	-	-
2012	4.155.665	-	-
	22.236.217	3.730.000	4.951.853

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	5.170.729	2.050.000	7.220.729
Altas	4.523.052	4.951.853	9.474.905
Bajas	(5.165.865)	(3.562.267)	(8.728.132)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.527.916	3.439.586	7.967.502
Altas	4.219.994	3.730.000	7.949.994
Bajas	(4.883.630)	(3.183.580)	(8.067.210)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.864.280	3.986.006	7.850.286

La totalidad de derechos de emisión adquiridos y vendidos en 2010 y 2009 lo han sido a otras empresas del Grupo EDP y Grupo **Hc Energía**. Las ventas de derechos de emisión generaron en 2010 un beneficio de 3,1 millones de euros para la Sociedad (0,7 millones de euros en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 existen compromisos de adquisición de derechos de emisión por importe de 40 millones de euros, de los que 36 millones de euros corresponden a 2011.

Asociadas a los derechos de emisión asignados gratuitamente en 2010, se han registrado altas en subvenciones de capital por importe de 54,23 millones de euros (66,23 millones de euros en 2009). Se han traspasado a resultados el importe correspondiente a los consumos de derechos de emisión en 2010, por importe de 44,32 millones de euros (66,23 millones de euros en 2009), registrándose en el epígrafe Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio se originó en el ejercicio 2002 como consecuencia de la fusión entre las sociedades Hidrocantábrico Generación, S.A.U., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval, S.A. (Nota 1).

La determinación del valor de uso se ha realizado mediante el descuento de los flujos de caja libre futuros, después de impuestos, generados por las unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con las hipótesis internas sobre las mejores estimaciones analizadas por la Dirección de la Sociedad. Los tipos de descuento usados son después de impuestos (de forma consistente con los flujos de caja utilizados) y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes oscilando entre un mínimo del 5,6% para los negocios de menor riesgo y un máximo inferior al 8% para los negocios de mayor riesgo (entre el 5,6% y el 6,4% en 2009). Las hipótesis clave, entendiendo como tales aquellas a las que el importe recuperable es más sensible, son las siguientes: (i) coste de las materias primas, especialmente el carbón, el petróleo y el gas; (ii) precio de la electricidad en el pool (iii) precio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; y (iv) tasa media ponderada de capital. Los valores asignados a las hipótesis clave son uniformes con fuentes de información externas accesibles para la Sociedad.

Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2010 los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso asciende a 4 millones de euros (0,3 millones de euros en 2009).

8. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	Miles de Euros				Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 01.01.2010	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Terrenos	6.501	-	-	-	6.501
Construcciones	26.303	-	-	422	26.725
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.770.537	2.219	(47.849)	36.158	2.761.065
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.055	-	(717)	270	8.608
Otro inmovilizado	3.712	-	(829)	237	3.120
Anticipos e instalaciones materiales en curso	17.892	30.930	-	(37.103)	11.719
	2.834.000	33.149	(49.395)	(16)	2.817.738
Amortización					
Construcciones	(11.862)	(1.256)	-	-	(13.118)
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	(1.639.497)	(97.954)	43.518	-	(1.693.933)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.645)	(772)	716	-	(5.701)
Otro inmovilizado	(2.507)	(606)	822	-	(2.291)
	(1.659.511)	(100.588)	45.056	-	(1.715.043)
Provisiones	(885)	-	-	-	(885)
Valor neto contable	1.173.604				1.101.810

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros				Saldo al 31.12.2009
	Saldo al 01.01.2009	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Terrenos	6.501	-	-	-	6.501
Construcciones	26.296	-	-	7	26.303
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.731.955	4.426	(10.747)	44.903	2.770.537
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.916	-	-	139	9.055
Otro inmovilizado	3.353	-	-	359	3.712
Anticipos e instalaciones materiales en curso	31.325	32.532	-	(45.965)	17.892
	2.808.346	36.958	(10.747)	(557)	2.834.000
Amortización					
Construcciones	(10.630)	(1.232)	-	-	(11.862)
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	(1.556.371)	(93.360)	10.234	-	(1.639.497)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.860)	(785)	-	-	(5.645)
Otro inmovilizado	(1.912)	(595)	-	-	(2.507)
	(1.573.773)	(95.972)	10.234	-	(1.659.511)
Provisiones	(885)				(885)
Valor neto contable	1.233.688				1.173.604

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene reconocido, como mayor valor de sus Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria, un importe de 22,9 millones de euros (25,2 millones de euros en 2009) relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración de la Central Nuclear de Trillo y de sus centrales térmicas (véase nota 5.m).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el coste de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y en uso, y que no incluyen construcciones asciende a 12 millones de euros y 20,3 millones de euros, respectivamente.

Hc Energía mantiene al 31 de diciembre de 2010 y 2009 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 15,8 y 5,2 millones de euros, respectivamente, que previsiblemente se financiarán con deuda con otras sociedades del Grupo EDP al que la Sociedad pertenece.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 existen elementos del inmovilizado material con un coste 468,4 millones de euros y amortización acumulada de 159,9 y 250,6 millones de euros, respectivamente, para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C. B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las inmovilizaciones materiales en curso corresponden, fundamentalmente, a inversiones en centrales térmicas de carbón.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se estima que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la misma.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto a las obligaciones contables referidas al régimen de fusiones, señalar que se encuentran contenidas en la memoria de las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 en su Nota 2.

9. Política de gestión de riesgos

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **Hc Energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de **Hc Energía** se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contempla, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. **Hc Energía** gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad, decidiendo la mejor estructura de deuda distribuida entre deuda a tipo fijo y a tipo variable.

La totalidad de los créditos concedidos por **Hc Energía** a sus filiales son a tipo variable (véase Nota 11).

La distribución de las deudas de **Hc Energía** entre tipo fijo y variable se detalla en la nota 16. La deuda financiera a tipo de interés variable, está referenciada a Euribor. La sensibilidad del resultado (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de interés es la siguiente (ante Aumentos / Reducciones de puntos básicos de tipo de interés):

	Puntos básicos	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2010	+10	254	-
	-10	(254)	-
2009	+10	9.528	-
	-10	(9.010)	-

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan forwards de divisas (véase nota 12). La divisa, diferente al euro, en la que **Hc Energía** tiene transacciones significativas es el dólar estadounidense y la sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de cambio dólar/euro (ante Aumentos/Reducciones de un 5% en el tipo de cambio) es la siguiente:

	Puntos porcentuales	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2010	+5%	-	(2.925)
	-5%	-	3.234
2009	+5%	-	(11.562)
	-5%	-	12.783

El volumen de compras y ventas en dólares estadounidenses se detalla en la Nota 19.b).

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **Hc Energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado y la contratación de instrumentos financieros derivados (Nota 12).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

En particular, se ha realizado un análisis de sensibilidad relativo al impacto que tendría la evolución del coste de los combustibles utilizados en la generación eléctrica sobre los aprovisionamientos del Grupo. Así, el impacto estimado de un incremento ó reducción del coste de combustible en un 5% ascendería a, aproximadamente, 1,3 millones de euros (4,7 millones de euros en 2009).

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades del **Hc Energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz EDP-Energías de Portugal, S.A.

Los vencimientos de las deudas financieras que se producirán en 2010 se informan en la Nota 16. Los compromisos adquiridos por compras de inmovilizado material y existencias de carbón y gas se detallan en las notas 8 y 13.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta **Hc Energía** no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

Los saldos deudores por la actividad comercial no son significativos, la mayor exposición de **Hc Energía** se produce por los importes aportados para la financiación del déficit de tarifa (véase nota 5.h). **Hc Energía** estima recuperar la totalidad del déficit aportado durante 2011 (véase nota 11).

10. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificadas en su totalidad como No corrientes, es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Empresas del grupo		
Participaciones	2.450.991	1.761.818
Correcciones valorativas por deterioro	(499)	(499)
	2.450.492	1.761.319
Empresas asociadas		
Participaciones	517	517
Correcciones valorativas por deterioro	-	(43)
	517	474
	2.451.009	1.761.793

Con fecha 19 de noviembre de 2010 se constituyó la sociedad HC Energía Gas, S.L. con un capital social de 207,5 millones de euros y una prima de emisión de 1.167 millones de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. mediante la aportación de las acciones que ésta poseía en Naturgás Energía Grupo, S.A. El valor contable de la participación que la Sociedad ostentaba en Naturgás Energía Grupo, S.A. ascendía a 682 millones de euros, siendo el valor de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad de 950 millones de euros. La diferencia entre ambos importes, 268 millones de euros, neta de su efecto fiscal, ha sido registrada directamente en Patrimonio neto.

Con fecha 24 de diciembre de 2010 se realizaron dos ampliaciones del capital social de HC Energía Gas, S.L. Una por importe de 37 millones de euros, en la que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. suscribe y desembolsa el

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

98,65%, es decir 36,5 millones de euros, mediante la aportación del contrato de gas que la Sociedad mantiene con ENI Spa Divisione Gas & Power para el suministro de gas natural.

Tras estas operaciones, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad mantiene una participación del 99,42% en el capital social de HC Energía Gas, S.L.

En julio de 2010 se formaliza un acuerdo mediante el cual el Ente Vasco de la Energía ejercita parcialmente una opción de venta que poseía por el 30,35% del capital social de Naturgás Energía Grupo, S.A. El porcentaje ejecutado fue del 29,43%. El precio base de las acciones que la Sociedad adquiere quedó fijado en 617 millones de euros. Según los términos del acuerdo, las acciones adquiridas se transferirán en tres momentos distintos, devengándose intereses desde la fecha del acuerdo hasta el momento efectivo de transmisión de las acciones y reduciéndose el precio en el importe de los dividendos que se reciban.

Con fecha 2 de diciembre de 2010 y tras cumplirse determinadas condiciones, se transfieren acciones representativas del 9,43% del capital de Naturgás Energía Grupo, S.A., abonando la Sociedad un importe de 198 millones de euros. En esa misma fecha y por ese mismo importe, la Sociedad vende las referidas acciones a Millennium Energy, S.L., sociedad perteneciente a su mismo grupo empresarial.

Un 10% adicional del capital se transferirá en un plazo comprendido entre 6 y 18 meses a contar desde el 2 de diciembre de 2010 y el último 10% se transferirá en un periodo de entre 18 y 30 meses a partir de dicha fecha. Considerando el momento en el que la Sociedad estima se transferirán esas acciones, al 31 de diciembre de 2010 ha registrado un pasivo no corriente por importe de 211 millones de euros y un pasivo corriente por ese mismo importe.

Adicionalmente, y como parte de este acuerdo, el Ente Vasco de la Energía emitió una opción de compra a favor de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por el 5% del capital social de Naturgás Energía Grupo, S.A. Esta opción de compra es ejercitable entre el 1 de junio de 2016 y el 1 de junio de 2018 y su precio está basado en los resultados del Grupo Naturgas y en una tasa de rentabilidad fijada.

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2010, ninguna de las cuales cotiza en bolsa, se presenta a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010:

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación		Patrimonio			Resultado				
				Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Continuadas	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos
Empresas del grupo													
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	KPMG	100,00%	-	44.002	8.800	244.102	85.435	56.991	353.895	193.367	34.033
Electra del Llobregat Energía, S.L.	Llobregat	Distribución Eléctrica	No auditada	-	75,00%	150	-	(1.168)	(12)	(119)	(1.137)	-	-
Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A.	Sagunto	Distribución Eléctrica	No auditada	-	100,00%	1.022	2	(1.155)	(441)	(936)	(1.067)	-	-
Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	No auditada	-	90,00%	421	64	4.193	105	72	4.750	-	-
Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	No auditada	-	90,02%	3	96	804	292	171	1.074	-	-
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	KPMG	100,00%	-	500	-	(166.724)	(6.641)	20.151	(146.073)	-	-
Hidrocantábrico Soluc. Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	KPMG	-	100,00%	60	12	-	8.909	6.460	6.532	-	-
HC - Naturgas Comercializadora Último Recurso, S.A.	Oviedo	Comercialización	KPMG	-	82,78%	6.000	8	-	(4.403)	(4.638)	1.370	-	-
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	KPMG	100,00%	-	60	927	32	27	107	1.126	60	7.200
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.	Oviedo	Holding y Otras	KPMG	100,00%	-	5.078	1.016	472.975	(308)	7.542	486.611	478.726	39.143
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A.	Oviedo	Generación	KPMG	100,00%	-	60	1.242	(14.985)	(461)	(1.423)	(15.106)	60	-
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	KPMG	-	100,00%	2.915	5.661	16.019	835	769	25.364	-	-
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial – Residuos	KPMG	-	100,00%	2.996	1.695	(3.921)	1.788	2.035	2.805	-	-
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	No auditada	-	90,00%	2.140	429	(6.318)	835	340	(3.409)	-	-
Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	90,00%	62	-	(1.126)	(184)	(150)	(1.214)	-	-
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Residuos	KPMG	-	88,00%	3.731	5.310	-	2.842	1.989	11.030	-	-
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial – Residuos	KPMG	-	84,00%	2.687	1.114	(2.096)	1.740	1.642	4.774	-	-
Renovamed, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	75,00%	60	-	(1.155)	62	62	(1.033)	-	-
HC Energía Gas, S.L.	Oviedo	Comercialización	KPMG	99,42%	0,58%	214.293	-	735.635	-	-	949.928	950.036	-
HC-Tudela Cogeneración	Aboño	Cogeneración	No auditada	-	50,10%	306	-	(9)	27	4	301	-	-
Millennium Energy, S.L.	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	100,00%	2.830	(472)	(1.013)	35	(367)	978	-	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación		Patrimonio			Resultado				
				Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Continuadas	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos
Cogeneración Montjuic, S.L.	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	100,00%	1.250	1.020	-	(52)	340	2.610	-	-
Cogeneración Serantes, A.I.E.	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	70,00%	2.750	2.337	(521)	(118)	117	4.683	-	-
Cogeneración Bergara, A.I.E.	Bergara	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	50,00%	450	301	21	158	156	928	-	-
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A.	Oviedo	Distribución Eléctrica	No auditada	100,00%	-	70	190	30	221	158	448	70	-
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Pamplona	Holding y otras	No auditada	74,00%	-	150.000	43.192	443.143	(51)	2.527	656.862	406.998	-
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	KPMG	-	74,00%	5.000	56.796	(8.067)	18.183	(21.862)	31.867	-	-
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	KPMG	-	55,50%	2.117	-	(6.950)	(11.308)	(22.069)	(26.902)	-	-
Ciclo Combinado Soto 5, S.L.	Oviedo	Generación	No auditada	-	74,00%	1.000	-	(58)	13.568	(5.153)	(4.211)	-	-
Empresas multigrupo													
CIDE HCEnergía, S.A.	Madrid	Comercialización	KPMG	50,00%	-	500	228	-	539	(178)	550	250	-
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial – Cogeneración	KPMG	-	50,00%	1.208	135	1.955	110	133	3.431	-	-
Empresas asociadas													
Bioastur, AIE	Gijón	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	50,00%	-	60	-	495	(137)	(138)	417	30	200
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Avilés	Holding y Otras	No auditada	20,00%	-	3.010	(794)	-	-	-	2.216	444	-
Subgrupo Naturgas Energía													
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	KPMG	-	95,00%	316.516	97.402	642.788	9.385	36.605	1.093.312	681.787	12.172
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Bilbao	Distribución Gas	KPMG	-	95,00%	100.000	945.790	36.719	101949	74.851	1.157.360	-	-
Naturgas Energía Transporte S.A.U.*	Bilbao	Transporte Gas	KPMG	-	95,00%	12.880	39.396	7.716	12.309	9.184	69.176	50.443	2.387
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Bilbao	Comercialización Gas	KPMG	-	95,00%	8.255	637	1.834	(47.157)	20.162	30.888	8.255	1.041
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	95,00%	301	48	-	(2)	287	636	301	6
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	KPMG	-	95,00%	60	12	-	797	582	654	60	882
Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A.*	Bilbao	Comercialización Gas	No auditada	-	95,00%	2.000	3	-	(3)	20	2023	2.000	-
Natureneo Energía, S.L.	Bilbao	Renovables	No auditada	-	44,44%	3	(1)	-	1	-	2	-	-
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.*	Pamplona	Transporte Gas	KPMG	-	47,50%	1.003	3.175	368	1.008	402	4.948	-	-
Tolosa Gasa, S.A.*	Tolosa	Distribución Gas	No auditada	-	38,00%	1.022	575	-	955	655	2.252	-	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación		Patrimonio			Resultado					
				Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Continuadas	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos	
Inkolan, AIE*	Bilbao	Distribución Gas Régimen Especial –	No auditada	-	13,57%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Kosorkuntza, AIE*	Bilbao	Cogeneración	No auditada	-	23,75%	1.503	933	(106)	1	1.031	3.361	-	-	-
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.*	Murcia	Distribución y transporte de gas	No auditada	-	94,98%	61.414	(10.059)	9.243	2.891	(1.292)	59.306	-	-	-
Gas Energía Distribución Cantabria, S.A.*	Santander	Distribución y transporte de gas	No auditada	-	95,00%	3.160	27.915	3.070	11.859	5.676	39.821	-	-	-
Gas Energía Servicios Comunes, S.L.*	Bilbao	Holding y Otras	No auditada	-	95,00%	191	-	-	184	(5)	186	-	-	-

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2009, ninguna de las cuales cotiza en bolsa, se presenta en el Anexo I.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgás Energía es el correspondiente a las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A., matriz de dicho Subgrupo, que son legalmente titularidad de la Sociedad dominante, más las acciones para las que existe un compromiso firme de adquisición derivado del ejercicio parcial de la Put Option existente al 31 de diciembre de 2009 por el 30,35% de las acciones de Naturgás Energía Grupo, S.A.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones, todas ellas con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, es como sigue:

	Miles de euros		
	Saldo al 01.01.2010	Reversiones	Saldo al 31.12.2010
Empresas del grupo			
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	(499)	-	(499)
	(499)	0	(499)
Empresas asociadas			
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	(43)	43	-
	(43)	43	-

	Miles de euros		
	Saldo al 01.01.2009	Reversiones	Saldo al 31.12.2009
Empresas del grupo			
Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.	(2.826)	2.826	-
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	(499)	-	(499)
	(3.325)	2.826	(499)
Empresas asociadas			
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	(43)	-	(43)
	(43)	-	(43)

11. Activos financieros

Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación de su valor razonable y su valor contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	2010							
	Miles de euros							
	No corriente				Corriente			
	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total
Valor contable	Valor razonable	Valor contable			Valor razonable			
Activos mantenidos para negociar								
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	20.617	20.617
	-	-	-	-	-	-	20.617	20.617
Préstamos y partidas a cobrar								
Créditos								
Tipo variable	160.397	160.397	-	160.397	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	50	50	-	50	-	-	-	-
Otros activos financieros	6.752	6.752	-	6.752	814.086	814.086	-	814.086
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	-	117.588	117.588	-	117.588
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	8.020	8.020	-	8.020
	167.199	167.199	-	167.199	939.694	939.694	-	939.694
Activos disponibles para la venta								
Instrumentos de patrimonio								
Cotizados	-	-	586.608	586.608	-	-	-	-
No cotizados	1.853	1.853	-	1.853	-	-	-	-
	1.853	1.853	586.608	588.461	-	-	-	-
Derivados de cobertura								
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	-	-	-	6.658	6.658
	-	-	-	-	-	-	6.658	6.658
	169.052	169.052	586.608	755.660	939.694	939.694	27.275	966.969

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	2009							
	Miles de euros							
	No corriente				Corriente			
	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total
	Valor contable	Valor razonable			Valor contable	Valor razonable		
Activos mantenidos para negociar								
Instrumentos financieros derivados	-	-	2.104	2.104	-	-	5.615	5.615
	-	-	2.104	2.104	-	-	5.615	5.615
Préstamos y partidas a cobrar								
Créditos								
Tipo variable	20.927	20.927	-	20.927	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	49	49	-	49	-	-	-	-
Otros activos financieros	540.403	540.403	-	540.403	117.917	117.917	-	117.917
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	-	94.571	94.571	-	94.571
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	5.876	5.876	-	5.876
	561.379	561.379	-	561.379	218.364	218.364	-	218.364
Activos disponibles para la venta								
Instrumentos de patrimonio								
Cotizados	-	-	896.752	896.752	-	-	-	-
No cotizados	1.383	1.383	-	1.383	-	-	-	-
	1.383	1.383	896.752	898.135	-	-	-	-
Derivados de cobertura								
Contratados en mercados no organizados	-	-	4.073	4.073	-	-	1.949	1.949
	-	-	4.073	4.073	-	-	1.949	1.949
	562.762	562.762	902.929	1.465.691	218.364	218.364	7.564	225.928

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	2010				
	Miles de euros				
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias					
Dividendos	-	-	18	-	18
Variación en el valor razonable	(11.247)	-	-	-	(11.247)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura	-	-	-	2.596	2.596
Otros	-	10.943	-	5.839	16.782
	(11.247)	10.943	18	8.435	8.149
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio					
Variación en el valor razonable	-	-	(309.976)	55.057	(254.919)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura	-	-	-	(10.586)	(10.586)
	-	-	(309.976)	44.471	(265.505)
	(11.247)	10.943	(309.958)	52.906	(257.356)

	2009				
	Miles de euros				
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias					
Dividendos	-	-	46	-	46
Variación en el valor razonable	26.882	-	-	-	-
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura	-	-	-	(9.744)	(9.744)
Otros	-	(11.033)	-	(2.150)	14.587
	26.882	(11.033)	46	(11.894)	4.889
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio					
Variación en el valor razonable	-	-	220.063	(4.473)	215.590
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura	-	-	-	11.894	11.894
	-	-	220.063	7.421	227.484
	26.882	(11.033)	220.109	(4.473)	232.373

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Vinculadas				
Instrumentos de patrimonio	3.038.117	-	2.659.087	-
Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos de patrimonio	(499)	-	(542)	-
Créditos	160.397	-	20.927	-
Instrumentos financieros derivados de cobertura	-	20.617	4.073	1.949
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	6.658	2.104	5.615
	3.198.015	27.275	2.685.649	7.564
No vinculadas				
Instrumentos de patrimonio	5.327	-	5.232	-
Desembolsos pendientes	(376)	-	(750)	-
Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos de patrimonio	(3.099)	-	(3.099)	-
Créditos a terceros	6.752	814.086	540.403	117.917
Depósitos y fianzas	50	-	49	-
	8.654	814.086	541.835	117.917
	3.206.669	841.361	3.227.484	125.481

Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2010, Instrumentos de patrimonio con partes vinculadas incluye 2.451,5 millones de euros (1.762,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a participaciones en empresas del grupo y asociadas así como la participación que la Sociedad mantiene en EDP Renovaveis, S.A. por importe de 586,6 millones de euros (896,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) (véase nota 10).

Los saldos, transacciones y características de las operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas, se detallan en la Nota 18.

Créditos a terceros

Al 31 de diciembre de 2010, Créditos a terceros incluye 814 millones de euros (580,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a los importes pendientes de recuperar relativos a las aportaciones realizadas o que se estima realizar para financiar el déficit del sistema eléctrico, con inclusión de los ingresos financieros devengados (véase nota 5.h)). Dicho importe incluye 12,7 millones de euros que se corresponden con un exceso de aportaciones a la financiación de los desajustes del sistema respecto a la liquidación final esperada de los ejercicios 2008 y 2009. En 2010, la Sociedad ha registrado todo el importe del déficit pendiente de recuperar a corto plazo, dado que está previsto titular el total del déficit acumulado hasta el 31 de diciembre de 2010, antes de que finalice el año 2011. La retribución de esta financiación está referenciada a Euribor. Al 31 de diciembre de 2009, Créditos a terceros - corriente incluía 73,5 millones de euros en 2009 que se corresponden con un exceso de aportaciones a la financiación de los desajustes del sistema respecto a la liquidación final esperada de los ejercicios 2006 y 2008

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Deudores

La Sociedad tiene firmados actualmente contratos de factoring sin recurso con varias entidades financieras con un límite máximo de 130 millones de euros. El volumen cedido pendiente de vencimiento por este concepto asciende a 54,3 millones al 31 de diciembre de 2010.

12. Instrumentos financieros derivados

Hc Energía contrata los siguientes tipos de instrumentos financieros derivados:

- Swaps de carbón con el propósito de asegurarse un determinado precio en las compras de esta materia prima. Aunque el propósito en la contratación de estos instrumentos es de cobertura, las modificaciones en la demanda estimada de carbón para los próximos ejercicios han supuesto que una parte de los derivados contratados no haya cumplido con las condiciones necesarias para ser registrados contablemente como de cobertura.
- Seguros de cambio sobre dólares estadounidenses, para cubrir la divisa en la que se realizan las adquisiciones de carbón. La Sociedad ha contratado, asimismo, seguros de cambio para cubrir el riesgo de divisa en operaciones realizadas por la sociedad dependiente Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., que, consecuentemente, no han podido ser registrados como de cobertura en las presentes cuentas anuales individuales.
- Swaps de energía con el propósito de cubrir el precio en futuras compras de energía. Aunque el propósito en la contratación de estos instrumentos es de cobertura, las modificaciones en las previsiones de compras estimadas han supuesto que una parte de los derivados contratados no hayan podido ser tratados contablemente como de cobertura.
- Compra de energía en subastas CESUR y OMIP con el propósito de cubrir el precio en futuras compras de energía. Aunque el propósito en la contratación de estos instrumentos es de cobertura, las modificaciones en las previsiones de compras estimadas han supuesto que una parte de los derivados contratados no hayan podido ser tratados contablemente como de cobertura. Adicionalmente, la Sociedad realiza ventas de energía a plazo a OMIP.

La información de los derivados vivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

				31/12/2010			
				Miles de Euros			
				Valor razonable			
				Activo		Pasivo	
	Nocional		Último vencimiento	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cobertura de flujos de efectivo							
Forwards de divisas formalizados en USD	56,4	Millones USD	17/12/2012	-	1.383	-	(196)
Swaps de Carbón	852	Miles de Tm.	31/12/2012	-	16.222	-	-
Derivados de compraventa de energía	933.242	MWh	31/12/2011	-	2.495	-	(454)
				-	20.100	-	(650)
No Cobertura							
Forwards de divisas formalizados en USD	26,4	Millones USD	15/11/2012	-	843	-	(39)
Swaps de Carbón	1.403	Miles de Tm.	31/12/2012	-	5.836	-	-
Derivados de venta de energía	219.600	MWh	31/12/2012	-	496	-	-
				-	7.175	-	(49)
				-	27.275	-	(689)

				31/12/2009			
				Miles de Euros			
				Valor razonable			
				Activo		Pasivo	
	Nocional		Último vencimiento	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cobertura de flujos de efectivo							
Forwards de divisas formalizados en USD	177	Millones USD	17/12/2012	-	489	-	(5.032)
Swaps de Carbón	2.130	Miles de Tm.	31/12/2012	4.073	1.460	-	-
Derivados de compraventa de energía	477.848	MWh	30/06/2010	-	-	-	(1.760)
				4.073	1.949	-	(6.792)
No Cobertura							
Forwards de divisas formalizados en USD	176	Millones USD	15/11/2012	-	44	-	(6.303)
Swaps de Carbón	415.667	Miles de Tm.	31/12/2012	572	5.571	-	-
Derivados de compraventa de energía	2.378	MWh	31/12/2012	1.532	-	-	(5.597)
				2.104	5.615	-	(11.900)
				6.177	7.565	-	(18.692)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las coberturas de los flujos de efectivo correspondientes a compras de energía a plazo reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2010 supusieron un ingreso por valor de 0,7 millones de euros (4,5 millones de euros de gasto en 2009). Para aquellas operaciones consideradas como especulativas en 2010 el importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a un gasto de 12,8 millones de euros (14,9 millones de euros en 2009).

El importe total de las coberturas de flujos de efectivo correspondientes a compras de carbón que se han registrado como menor consumo de materias primas en 2010 asciende a 3,4 millones de euros, encontrándose pendiente de consumo un menor coste de existencias por valor de 5,8 millones de euros (mayor coste de existencias por valor de 2,1 millones de euros en 2009).

Operaciones relacionadas con compras de carbón consideradas como especulativas a efectos contables en 2010 han supuesto un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 0,9 millones de euros (3,7 millones de euros de ingreso en 2009).

Para operaciones de derivados de tipos de cambio se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias un ingreso financiero en el ejercicio de 13,8 millones de euros (11,7 millones de euros en 2009).

Coberturas OMIP

La Sociedad es titular de contratos derivados con OMIP que clasifica como de cobertura, para los que en 2010 se han recibido liquidaciones, por operaciones con vencimiento en 2010, por importe de 8 millones de euros (gasto) y un nocional de 5.026 miles de Mwh.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado compras y ventas de energía a plazo con OMIP con vencimiento en 2011 y 2012 por un nocional de 6.425 miles de Mwh., de los que 5.370 miles de Mwh se corresponden con operaciones en 2011. El valor de estas operaciones de cobertura se encuentra registrado en Patrimonio al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 27,5 millones de euros (ingreso), que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias al vencimiento.

Especulativos OMIP

Asimismo, la Sociedad ha realizado compraventas de energía con OMIP, clasificadas a efectos contables como especulativas, por un importe de 6 millones de euros (gasto), (23,1 millones de euros de ingreso en 2009) y un nocional de 1.814 miles de Mwh, que se encuentran registradas como gasto financiero en 2010.

13. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Combustible nuclear en reactor	8.263	7.314
Combustible nuclear en curso	5.827	6.280
Carbón	60.462	58.136
Otras materias energéticas	1.607	1.111
	76.159	72.841

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 84,8 y 38,5 millones de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 **Hc Energía** era titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2010-2032 por un total de aproximadamente 768,4 millones de euros. Todos estos contratos han sido aportados durante 2010 en la ampliación del capital social de la Sociedad HC Energía Gas, S.A. (Ver nota 10).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 27,9 millones de euros (33,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el cumplimiento de los compromisos descritos en los párrafos anteriores no dará lugar a pérdidas para la Sociedad.

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

Los instrumentos financieros derivados que afectan a las existencias se detallan en la Nota 12.

14. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social de la Sociedad asciende a 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	96,60
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,14
Autocartera	0,26
	100,00

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 se muestran a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de euros							
	Reserva legal	Reserva por fondo de comercio	Reserva por capital amortizado	Reserva para acciones propias	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Reserva por revalorización de participación	Reservas voluntarias	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	23.867	40.000	3.982	4.809	(13.428)	-	36.086	95.316
Distribución del beneficio del ejercicio								
Dotación a Reservas Legales	6.033	-	-	-			-	6.033
Reservas voluntarias	-	-	-	-			54.302	54.302
Reparto dividendo	-	-	-	-			-	-
Trasposos	-	500.890	-	-			-	500.890
Saldo al 31 de diciembre de 2009	29.900	540.890	3.982	4.809	(13.428)	-	90.388	656.541
Distribución del beneficio del ejercicio								
Dotación a Reservas Legales	11.324	0	0	0				11.324
Reservas voluntarias							56.483	56.483
Reparto dividendo							(100.000)	(100.000)
Otras variaciones						187.774		187.774
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales					(4.198)			(4.198)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	41.224	540.890	3.982	4.809	(17.626)	187.774	46.871	807.924

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva para fondo de comercio

El artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital establece que deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

En 2009 la Sociedad dotó esta reserva en un importe de 500,9 millones de euros, con cargo a la prima de emisión (véase nota 4).

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres u por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

No se han producido movimientos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2010 y 2009.

Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y reserva por revalorización de participación

Los importes reconocidos en estas reservas se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio y la operación de aportación a Hc Energía Gas, S.L. de la participación de la Sociedad en Naturgás Energía Grupo, S.A. (véase nota 10).

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Dividendos

La Junta General de Accionistas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. decidió en 2010 la distribución de un dividendo por importe total de 100 millones de euros con cargo a reservas voluntarias (nota 4).

15. Retribuciones al personal a largo plazo y Provisiones

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 y 2009 en estos epígrafes se presentan a continuación:

	Miles de Euros								
	Saldo al 01.01.2010	Dotaciones	Pagos	Aplicaciones	Exceso	Efecto financiero descuento	Regularización actuarial	Reclasificación	Saldo al 31.12.10
Pasivo no corriente									
Provisión para pensiones y obligaciones similares	32.309	300	(122)	(1.098)	-	1.595	701	-	33.685
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	26.268	-	(5.640)	-	-	1.296	3.428	5	25.357
Provisión por desmantelamiento	26.085	187	-	(2.456)	-	670	-	-	24.486
Provisión riesgos cartera	122.852	-	-	-	-	-	-	-	122.852
Provisiones por contratos onerosos	-	14.436	-	-	-	-	-	-	14.436
Otras provisiones	22.399	6.621	(434)	-	(5.000)	147	(141)	-	23.592
	229.913	21.544	(6.196)	(3.554)	(5.000)	3.708	3.988	5	244.408
Pasivo corriente									
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	70.867	40.193	-	(66.632)	-	-	-	-	44.428
Provisiones por contratos onerosos	10.137	14.376	(10.522)	-	-	-	-	-	13.991
Provisiones para otras operaciones comerciales	426	-	-	-	-	-	-	-	426
Provisión para otras responsabilidades	81.736	-	(80.733)	(1.003)	-	-	-	-	-
	163.166	54.569	(91.255)	(67.635)	-	-	-	-	58.845

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros								
	Saldo al 01.01.2009	Dotaciones	Pagos	Aplicaciones	Exceso	Efecto financiero descuento	Regularización actuarial	Reclasificación	Saldo al 31.12.09
Pasivo no corriente									
Provisión para pensiones y obligaciones similares	34.326	300	(313)	(816)	-	1.792	(2.980)	-	32.309
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	23.811	-	(3.379)	-	-	1.200	4.636	-	26.268
Provisión por desmantelamiento	20.725	4.427	-	-	-	933	-	-	26.085
Provisión riesgos cartera	146.972	-	-	-	(24.120)	-	-	-	122.852
Otras provisiones	12.397	10.158	(339)	-	-	147	22	14	22.399
	238.231	14.885	(4.031)	(816)	(24.120)	4.072	1.678	14	229.913
Pasivo corriente									
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	117.050	71.558	-	(117.741)	-	-	-	-	70.867
Provisiones por contratos onerosos	19.264	7.910	(16.739)	-	(298)	-	-	-	10.137
Provisiones para otras operaciones comerciales	1.082	-	(196)	-	(460)	-	-	-	426
Provisión para otras responsabilidades	119.138	14.356	(48.569)	-	(3.189)	-	-	-	81.736
	256.534	93.824	(65.504)	(117.741)	(3.947)	-	-	-	163.166

Provisión para pensiones y obligaciones similares

Los principales compromisos que **Hc Energía** mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

Compromisos de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2010, esta partida incluye, por importe de 29,7 millones de euros (28,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), la provisión constituida para hacer frente a las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene **Hc Energía** en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas.

Asimismo, **Hc Energía** tiene constituidas otras provisiones por un importe total de 3,9 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (3,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a los compromisos descritos en el apartado anterior, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por **Hc Energía** a estos planes durante 2010 y 2009 ascendieron a 2,2 millones de (Nota 19).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Provisión para reestructuración

Tal como se describe en la Nota 5.m se incluye en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con **Hc Energía** en ejercicios anteriores y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 65 personas de la Sociedad exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

Provisión por desmantelamiento

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta partida recoge una provisión, por importe de 22,1 millones de euros (21,47 millones de euros en 2009), para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 recoge una provisión por importe de 2,4 millones de euros (4,6 millones de euros en 2009) para hacer frente a los costes relacionados con la reposición y descontaminación de los terrenos donde se encuentran localizadas las centrales térmicas de **Hc Energía**.

Provisión riesgos cartera

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad aportó a Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U. un crédito participativo que tenía concedido a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. En previsión de que Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U. pueda no recuperar la totalidad de su inversión, incluida la crediticia, en Hidrocantábrico Energía, S.A.U., la Sociedad le ha garantizado formalmente su indemnidad ante cualquier insolvencia que pueda producirse en esa inversión crediticia. En consecuencia, la Sociedad dotó en dicho ejercicio 2007 una provisión que cubre el riesgo descrito, que no ha tenido modificaciones en 2010.

Provisión contratos onerosos

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene constituida una provisión para contratos onerosos por importe de 28,4 millones de euros (10 millones de euros al 31 de diciembre de 2009), de los que 14,4 millones de euros están clasificados como no corrientes ya que se estimaba serán aplicadas con posterioridad a 2011 y 13,9 millones de euros se han clasificado como corrientes. Al cierre de 2009 la totalidad de esta provisión se clasificaba como corriente (véanse notas 5.c y 7).

Otras provisiones

Esta partida recoge las provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

Provisiones corrientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad mantiene las siguientes provisiones no corrientes:

- Una provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por un importe total de 44,4 millones de euros (70,9 millones de euros en 2009) (véanse notas 5.c y 7).
- Una provisión por contratos onerosos por importe de 13,9 millones de euros (10,1 millones de euros en 2009) (véanse notas 5.c y 7).
- La provisión registrada al cierre de 2009 por importe de 81,7 millones de euros relativa a la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 y el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, ha sido totalmente aplicada en el ejercicio 2010.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
16. Pasivos financieros
Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación de su valor razonable y su valor contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	2010						
	Miles de euros						
	No corriente			Corriente			
	A coste amortizado o coste		Total	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total
	Valor contable	Valor razonable		Valor contable	Valor razonable		
Pasivos mantenidos para negociar							
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	40	40
	-	-	-	-	-	40	40
Débitos y partidas a pagar							
Obligaciones y otros valores negociables							
Tipo fijo	-	-	-	70.104	70.151	-	70.104
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Tipo fijo	2.648.254	3.015.885	2.648.254	-	-	-	-
Tipo variable	34.641	34.641	34.641	138.681	138.681	-	138.681
Deudas con entidades de crédito							
Tipo variable	-	-	-	105	105	-	105
Otras deudas financieras							
Tipo variable	210.859	210.859	210.859	291.431	291.431	-	291.431
	2.893.754	3.261.385	2.893.754	500.321	500.321		500.321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores y acreedores	-	-	-	114.879	114.879	-	114.879
Otras cuentas a pagar				7.883	7.883	-	7.883
				114.879	114.879	-	114.879
Derivados de cobertura							
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	-	-	649	649
						649	649
	2.893.754	3.261.385	2.893.754	615.200	615.247	689	615.889

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	2009						
	Miles de euros						
	No corriente			Corriente			
	A coste amortizado o coste		Total	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total
	Valor contable	Valor razonable		Valor contable	Valor razonable		
Pasivos mantenidos para negociar							
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	11.900	11.900
	-	-	-	-	-	11.900	11.900
Débitos y partidas a pagar							
Obligaciones y otros valores negociables							
Tipo fijo	-	-	-	328.325	330.125	-	328.325
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Tipo fijo	1.762.090	2.118.990	1.762.090	36.455	36.455	-	36.455
Tipo variable	387.042	387.042	387.042			-	-
Deudas con entidades de crédito							
Tipo variable	-	-	-	98	98	-	98
Otras deudas financieras							
Tipo variable	-	-	-	94.690	94.690	-	94.690
	2.149.132	2.506.032	2.149.132	459.568	461.368	-	459.568
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores y acreedores	-	-	-	78.530	78.530	-	78.530
Otras cuentas a pagar	-	-	-	5.624	5.624	-	5.624
	-	-	-	84.154	84.154	-	84.154
Derivados de cobertura							
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	-	-	6.792	6.792
	-	-	-	-	-	6.792	6.792
	2.149.132	2.506.032	2.149.132	543.722	545.522	18.692	562.414

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros en ejercicio 2010 ascendió a 124.592 miles de euros correspondientes en su totalidad a débitos y partidas a pagar.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros en el ejercicio 2009 fue como sigue:

	2009			
	Miles de euros			
	Pasivos mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias				
Variación en el valor razonable	(18.670)	-	-	(18.670)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura	-	-	12.442	12.442
Otros	-	(97.871)	-	(97.871)
	(18.670)	(97.871)	12.442	(104.099)
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio				
Variación en el valor razonable	-	-	(16.214)	(16.214)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura	-	-	12.442	12.442
	-	-	(3.772)	(3.772)
	(18.670)	(97.871)	8.670	(107.871)

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Vinculadas				
Deudas con empresas de grupo y asociadas	2.682.895	41.822	2.149.132	36.455
Proveedores y acreedores	-	110.548	-	16.843
Instrumentos financieros derivados de cobertura	-	650	-	6.792
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	40	-	11.900
	2.682.895	153.060	2.149.132	71.990
No vinculadas				
Obligaciones y otros valores negociables	-	70.104	-	328.325
Deudas con entidades de crédito	-	105	-	98
Proveedores de inmovilizado	-	15.646	-	21.138
Otras deudas	-	275.785	-	73.552
Proveedores	-	55.690	-	27.818
Acreedores varios	-	37.617	-	33.869
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	5.734	-	3.312
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	2.149	-	2.312
	-	462.830	-	490.424
	2.682.895	615.890	2.149.132	562.414

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Pasivos financieros

Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" incluye los saldos vivos de pagarés emitidos por la Sociedad que ascendían a 70 millones de euros y 328 millones de euros, respectivamente, a través de sendos programas de pagarés registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de abril de 2010 y 23 de abril de 2009, los cuales tenían un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante los ejercicios 2010 y 2009 se amortizarán íntegramente en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre de cada uno de dichos ejercicios y han devengado unos tipos de interés medio del 1,063% y 2,63% anual equivalente, respectivamente.

Los saldos, transacciones y características de las operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas, se detallan en la Nota 18.

Los saldos, transacciones y características de las operaciones llevadas a cabo con instrumentos financieros derivados se detallan en la Nota 12.

En el ejercicio 2010, **Hc Energía** ha modificado sus procesos administrativos internos para adaptarse a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cumpliendo de esta forma todos los requerimientos de plazo dictados por la mencionada Ley. A 31 de diciembre de 2010, únicamente una cifra inferior a 0,16 millones de euros constituye la deuda que sobrepasa el periodo máximo de pago fijado en la mencionada Ley y tiene su origen, básicamente en disputas comerciales con 3 proveedores que no se encontraban resueltas al cierre del ejercicio 2010.

17. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos:				
Activos por impuesto diferido	59.121	-	56.312	-
Activos por impuesto corriente		17		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	1.402	-	-
	59.121	1.419	56.312	-
Pasivos:				
Pasivos por impuesto diferido	196.602	-	195.994	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	-	-	274
Seguridad Social	-	-	-	526
Retenciones	-	851	-	749
Otros	-	1.298	-	763
	196.602	2.149	195.994	2.312

Impuesto sobre Sociedades

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Sociedades. El grupo de tributación consolidada está encabezado por el accionista mayoritario de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España. Las sociedades del Grupo **Hc Energía** que forman parte de dicho grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2010 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A: Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A., Solanar Distribuidora, S.L., Instalaciones Eléctricas Río Isabena, S.L., Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A.; Sinova Medioambiental, S.A., Energía e Industria de Toledo S.A., Mazarrón Cogeneración, S.A., Tratamientos Medioambientales Sierra de la Tercia, S.A., Iniciativas Tecnológicas de Valorización Industrial de Residuos, S.A. y HC Energía Gas, S.L.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el régimen especial de consolidación, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades individual se deberán tener en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo, así como la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del periodo difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable.

La conciliación correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2010					
	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			47.783			5.971
Impuesto sobre sociedades			6.298			2.559
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			40.855			8.530
Diferencias permanentes	181	(80.846)	(80.885)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
De la Sociedad individual	76.817	(61.236)	15.581	-	-	-
con origen en el ejercicio	36.667	(20.520)	-	55.045	(63.575)	(8.530)
con origen en ejercicios anteriores	7.117	(7.683)	-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			(24.229)			-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	2009					
	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			113.233			155.254
Impuesto sobre sociedades			(30.884)			66.537
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			144.117			221.791
Diferencias permanentes	481	(28.793)	(28.312)	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	(24.193)	(197.603)	(221.796)
De la Sociedad individual	63.962	(66.514)	(2.552)	-	-	-
con origen en el ejercicio	5.741	-	-	-	-	-
con origen en ejercicios anteriores	58.221	(66.514)	-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			113.252			-

Tanto en 2010 como en 2009 las disminuciones por diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a dividendos recibidos de filiales.

La relación existente entre el gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio/pérdida del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	40.855	8.530	144.117	221.796
Impuesto al 30%	12.256	2.559	43.235	66.539
Dividendos	(24.253)	-	-	-
Gastos no deducibles	54	-	144	-
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	-	-	(3.857)	-
Ingresos no tributables y otros conceptos	-	(2.559)	(8.638)	(66.539)
Ajuste ejercicios anteriores	2.476	-	-	-
Base imponible no activable	2.539	-	-	-
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas	(6.928)	-	30.884	-

El importe de la base imponible no activable se corresponde con el importe de la base imponible negativa no absorbida por el grupo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El detalle del gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(7.269)	33.976
Base imponible negativa no compensada por grupo	2.539	-
Deducciones fiscales aplicadas	-	(3.857)
Otros	2.476	(2.274)
	(2.254)	27.845
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Inmovilizado material	-	1.455
Fondo de comercio	(994)	11.590
Prestaciones a empleados	1.587	996
Provisiones	(6.012)	330
Otros conceptos	745	(11.331)
	(4.674)	3.040
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(6.928)	30.885

El importe total del impuesto sobre beneficios diferido, relativo a partidas abonadas y cargadas contra patrimonio neto ascendió en 2010 a 44,5 y 38,5 millones de euros (67,7 y 8,4 millones de euros en 2009), respectivamente. Activos y pasivos por impuesto diferido por importe de 42 y 195 millones de euros, respectivamente, tienen un plazo de realización o reversión superior a 12 meses. (47 millones de euros y 194 millones de euros, respectivamente, en 2009).

Compromisos adquiridos por la sociedad absorbente

El artículo 40 de la Ley General Tributaria (*Ley 58/2003, de 17 de diciembre*) establece que las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas. En este sentido, se estima que en ningún caso se derivarán quebrantos económicos de importancia para la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión que tuvo lugar en el ejercicio 2002 descrita en la Nota 1 de la memoria de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) de ese mismo año.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Tras la inspección fiscal de los ejercicios 2002 a 2005 concluida en 2008, **Hc Energía** tiene, al 31 de diciembre de 2010, abiertos a inspección los ejercicios 2006 a 2010 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2006 a 2009, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2010.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 8,3 millones de euros, de las que 2,5 millones de euros se originaron en 2010 y 5,8 millones de euros tienen su origen en 2009 y compensables dentro de los 15 años siguientes a su generación. En base a la base

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

imponible prevista para los próximos ejercicios del Grupo de consolidación fiscal en el que se integra la Sociedad, las bases imponibles negativas no han sido activadas.

18. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Empresas Grupo	Empresas Asociadas	Empresas Grupo	Empresas Asociadas
Saldos deudores				
Créditos a largo plazo	160.397	-	20.927	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	93.924	-	83.403	-
Deudores, empresas del grupo y asociadas	12.385	41	5.191	42
	266.706	41	109.521	42
Saldos acreedores				
Préstamos recibidos a largo plazo	2.682.895	-	2.149.132	-
Intereses devengados pendientes de vencimiento	41.696	-	36.455	-
Otras deudas	96.985	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	2.294	-	4.977	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas	9.319	2.076	7.510	4.356
	2.833.189	2.076	2.198.074	4.356

Créditos con partes vinculadas

Créditos a largo plazo

El saldo no corriente de créditos con empresas del grupo recoge los contratos instrumentalizados a través de cuenta corriente. Estos contratos han devengado un tipo de interés medio durante el ejercicio 2010 ha sido 1,765% (4,90% en 2009).

Estos contratos se reflejan dentro del epígrafe "Inversiones a largo plazo" dada la intención de la Sociedad de mantener dichos créditos en un horizonte de vencimiento superior al año.

Deudas a largo plazo con partes vinculadas

Este epígrafe se recoge, principalmente, la financiación con empresas del grupo instrumentalizada a través de contratos de cuenta corriente y préstamos.

Los préstamos a largo plazo, concedidos por la sociedad del grupo EDP Finance, B.V., ascienden a 2.648 millones de euros (1.762 millones de euros en 2009) y han devengado intereses a un tipo efectivo del 5,70%. (4,90% en 2009).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los plazos de vencimiento de los mencionados préstamos son como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
2013	130.000	130.000
2014	1.220.000	1.220.000
2015	798.398	-
2018 y siguientes	499.856	412.000
Total largo plazo	2.648.254	1.762.000

Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 41,7 millones de euros (36,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), se clasifican dentro de las deudas a corto plazo con empresas de grupo.

Los contratos de cuenta corriente por importe de 34,6 millones de euros (387 millones de euros en 2009) se presentan bajo el epígrafe "Deudas a largo plazo" dada la intención de las sociedades concesionarias de mantener dichos préstamos con un horizonte de vencimiento superior al año. Estos contratos devengan un interés referenciado al EURIBOR. El tipo medio en 2010, fue del 1,747% (3,585 % en 2009).

Deudas a corto plazo con partes vinculadas

Otras deudas

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo otras deudas a corto plazo recoge por importe de 97 millones de euros el dividendo pendiente de pago al accionista mayoritario, EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España.

Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Empresas Grupo	Empresas Asociadas	Empresas Grupo	Empresas Asociadas
Aprovisionamientos	(2.496)	-	4.395	-
Servicios exteriores	19.725	-	22.247	-
Ventas	1.134.507	-	944.827	-
Otros ingresos explotación	33.688	-	25.962	-
Gastos financieros	141.688	-	85.050	-
Ingresos financieros	107.554	200	3.505	-
Diferencias de cambio	1.758	-	295	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las ventas a empresas del grupo recoge las realizadas por la Sociedad a distintas comercializadoras de su Grupo, según la operativa detallada en la nota 19 a).

Los gastos financieros tienen su origen en la financiación recibida del Grupo EDP, y los ingresos financieros recogen fundamentalmente, los dividendos recibidos, por importe de 93.019 miles de euros.

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ventas energía		
Facturación de energía	299.741	207.635
Energía suministrada no facturada	1.387	1.157
Estimación de desvíos	77	2.139
Ventas de energía, otros	7.228	1.393
Ventas contratos bilaterales	1.127.926	866.694
Ventas de cenizas, desechos y combustibles	855	84.847
	1.437.214	1.163.865

A partir del 1 de julio de 2009 se produjo una modificación en la operativa de ventas y aprovisionamientos de la Sociedad. A partir de dicha fecha, la totalidad de la energía generada fue vendida al pool y, en paralelo, la sociedad adquiría del pool la totalidad de energía que estimaba que las distintas comercializadoras del Grupo **Hc Energía** necesitarían para atender las necesidades de sus clientes finales. En el mismo momento, la Sociedad, a través de su unidad de comercialización, vendía a las mencionadas comercializadoras la energía adquirida para ellos. Este cambio de operativa, que se inició en julio de 2009, supuso un incremento significativo en el Importe neto de la cifra de negocios y en Aprovisionamientos en 2010 respecto a los ejercicios anteriores.

La Sociedad tiene firmados contratos bilaterales de energía con compañías energéticas de ámbito comunitario, principalmente con sociedades del Grupo EDP.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la práctica totalidad de la actividad de producción de energía eléctrica de la Sociedad se ha desarrollado en el mercado geográfico de Asturias y Guadalajara (Central Nuclear de Trillo I).

Las ventas de energía de la Sociedad se distribuyen geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2010	2009
Nacional	98,67	93,9
Intracomunitario	0,93	4,2
Extracomunitario	0,40	1,9
	100	100

La producción de energía se puede dividir según el tipo de tecnología de la central productora de energía como sigue:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Línea	%	
	2010	2009
Térmica de carbón	66,80	75,1
Hidráulica	14,64	10,6
Térmica nuclear	18,56	14,3
	100	100,0

b) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas por la Sociedad en dólares estadounidenses correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Compras	75.622	219.773
Ventas	184	86.076

c) Aprovisionamientos

La composición de la cuenta de aprovisionamientos correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Compras de energía nacionales	1.036.197	472.437
Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos:	125.420	253.248
- Compras nacionales	57.531	73.939
- Compras intracomunitarias	-	73.677
- Compras internacionales	72.558	134.421
- Variación de existencias	(4.669)	(28.789)
Otros gastos externos	11.416	9.989
	1.173.033	735.674

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	33.732	33.430
Indemnizaciones	-	441
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.283	5.384
Gastos aportación plan pensiones (nota 15)	2.246	2.248
Otras cargas sociales	4.853	4.543
	46.114	46.046

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2010 fue de 481 (483 durante el ejercicio 2009), incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, y su distribución por categoría profesional es la siguiente:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	2010		
	Número Medio de Empleados		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	32	29	3
Técnicos superiores	88	78	10
Técnicos medios	253	234	19
Otros	108	106	2
	481	447	34

	2009		
	Número Medio de Empleados		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	39	36	3
Técnicos superiores	75	68	7
Técnicos medios	265	247	18
Otros	104	103	1
	483	454	29

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2010 fue de 472 (470 al 31 de diciembre de 2009) incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, y su distribución por categoría profesional es la siguiente:

	2010		
	Número de Empleados		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	32	29	3
Técnicos superiores	91	80	11
Técnicos medios	247	230	17
Otros	102	100	2
	472	439	33

	2009		
	Número de Empleados		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	32	29	3
Técnicos superiores	75	68	7
Técnicos medios	260	242	18
Otros	103	102	1
	470	441	29

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

e) Honorarios de Auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas devengados por el auditor principal de la Sociedad, en relación a 2010 y 2009 ascendieron a 381 miles de euros para cada uno de dichos ejercicios, y 5 miles de euros por servicios de verificación contable.

20. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración unas retribuciones dinerarias por importe de

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

1.540 miles de euros, (en el ejercicio 2009, 539 miles de euros). El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2010, es de aproximadamente 2,0 millones de euros (2,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2009). Asimismo se han concedido anticipos y préstamos por importe de 29 miles de euros (46 miles de euros en 2009). Asimismo los miembros del equipo directivo tienen concedidos anticipos y préstamos por importe inferior a 0,1 millones de euros.

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, en cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye no sólo información externa sino también a las propias compañías del Grupo Hc Energía):

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Renewables Europe, S.L	Miembro Consejo Administración
	EDP Renováveis S.A.	Miembro Consejo Administración
	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A..*	Vicepresidente Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energía, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Gestión de Energía, S.L.U.*	Administrador Único
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Gestao da Produçaco de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Energía Ibérica, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP GAS.com – Comercio de Gas Natural, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Empresa Hidroeléctrica do Guadiana, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gas S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
EDP Gas II S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración	

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto (Continuación)	EDP Gás III S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Investimentos S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renováveis, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante
	HC Energía Gas, S.L.	Presidente Consejo Administración
	HC-Naturgas Empresa de Servicios Energéticos, S.L.	Presidente Consejo Administración
	Hc-Naturgas Comercializadora de Último Recurso, S.A.*	Presidente Consejo Administración
Jorge P. da Cruz Morais	Balwek – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Ltda.	Gerente
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Finance B.V.	Representante
	EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Energía Ibérica, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Naturgas Energía Grupo, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
EDP GAS.com – Comercio de Gás Natural, S.A.	Presidente Consejo Administración	
Fernando Masaveu Herrero	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Miembro Consejo Administración
Fernando Bergasa Cáceres	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Consejero-Dtor. Gral.
	Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Administrador Único**
	HC-Naturgas Comercializadora de Último Recurso, S.A.*	Consejero
	HC-Naturgas Empresa de Servicios Energéticos, S.L.*	Consejero
	HC- Energía GAS, S.L.	Consejero
Gas Energía Servicios Comunes, S.L.*	Administrador	

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
		Único**
Fernando Bergasa Cáceres (Continuación)	NaturNEO Energía, S.L.	Miembro Consejo Administración**
Antonio Fernando Melo Martins da Costa	EDP Energías de Portugal, S.A. EDP Asia Invest e Consultoria Lda EDP Asia Soluções Energéticas	Miembro Consejo Administración Presidente Presidente
Antonio Fernando Melo Martins da Costa (Continuación)	EDP Renováveis, S.A. EDP Projectos, SGPS, S.A. EDP Finance B.V. EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España EDP Soluções Comerciais EDP Internacional, S.A. EDP Estudos e Consultoria, S.A.	Miembro Consejo Administración Miembro Consejo Administración Representante Representante Presidente Presidente Miembro Consejo Administración
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A. Energías do Brasil, S.A. EDP Renewables Europe, S.L. Horizon Wind Energy, LLC EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España EDP Finance, B.V. EDP Renováveis, S.A. EDP Renováveis Brasil, S.A. ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración Representante Representante Vicepresidente Consejo Administración y Consejero Delegado Presidente Consejo Administración y Consejero Delegado Presidente Consejo Administración
Nuno María Pestana de Almeida Alves	Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Lda. EDP - Estudos e Consultoria, S.A. Electricidade de Portugal Finance Company Ireland, Lt. EDP – Energias de Portugal, S.A.	Gerente Presidente Consejo Administración Director Miembro Consejo Administración

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
		y Director Financiero
Nuno María Pestana de Almeida Alves (Continuación)	EDP Finance B.V. EDP Energías de Portugal, Sucursal en España EDP Imobiliária e Participações, S.A. EDP Energias do Brasil, S.A. EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços Energia RE, S.A. Savida – Medicina Apoiada, S.A. SCS – Serviços Complementares de Saúde, S.A. EDP Renováveis, S.A.	Representante Representante Presidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración

*Empresa perteneciente al grupo **Hc Energía**

**En representación de Naturgas Energía Grupo, S.A.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla **Hc Energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.	1.268
Fernando Bergasa Cáceres	EDP Energías de Portugal, S.A.	14.250
Nuno María Pestana de Almeida Alves	EDP Energías de Portugal, S.A.	80.000
	EDP Renováveis, S.A	5.000
	EDP Energías do Brasil, S.A.	1
Antonio Fernando Melo Martins da Costa	EDP Energías de Portugal, S.A.	13.299
	EDP Renováveis, S.A	1.480
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Energías de Portugal, S.A.	62.497
	REN – Redes Energéticas Nacionais, SGPS, S.A.	3.820
	EDP Renováveis, S.A.	1.990
Ana Maria Barréto	EDP Renováveis, S.A.	380
Ana María Machado Fernandes	EDP Renováveis, S.A.	1.510
	EDP Energías do Brasil, S.A.	1
Fernando Masaveu Herrero	EDP Energías de Portugal, S.A.	260.420
	Corporación Masaveu, S.A.	29.495.880
	Sociedad Anónima Tudela Veguin	1.000.000
	Sociedad Anónima Tudela Veguin	HC-Tudela Cogeneración, S.L.*

Las remuneraciones satisfechas por **Hc Energía** a los miembros de su equipo directivo han ascendido a 2,5 millones de euros por todos los conceptos (4,2 millones de euros en 2009). No se han realizado transacciones con los integrantes del equipo directivo y del Consejo de Administración, adicionales a las remuneraciones indicadas en esta misma Nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario ni con familiares cercanos.

21. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

A lo largo de 2010 se ha continuado con la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, estando ya certificadas Centrales Térmicas de Aboño y Soto de Ribera, y todas las Centrales Hidráulicas titularidad de Hidroeléctrica del Cantábrico. Con la obtención de estas certificaciones **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** ha conseguido casi el 100% de la potencia generadora instalada cumpla los requisitos de las normas de referencia de medio ambiente.

Adicionalmente, Centrales Hidráulicas de titularidad de HC están inscritas según el Reglamento Europeo EMAS (Sistema Comunitario de gestión y auditoría ambientales, Eco-Management and Audit Scheme), que es un

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

sistema voluntario que permite a las organizaciones evaluar y mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información oportuna al público y a otras partes interesadas.

En esta línea de compromiso de HC Energía en la reducción de los impactos ambientales de sus actividades, destacan el volumen de inversiones y gastos de naturaleza ambiental realizados en 2010:

- Gastos de gestión y prevención ambiental: 1,9 millones de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental, cuotas de Enresa y del Consejo de Seguridad Nuclear, y la contratación de diversos servicios exteriores para la gestión ambiental.
- Gastos en derechos de emisión de CO₂: durante el ejercicio 2010 **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** no ha incurrido en déficit de derechos de emisión; la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza tal como se aparece recogido en la nota 5.c
- Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 2,2 millones de euros, destacando principalmente los desembolsos en mejoras de los electrofiltros y de las instalaciones de desulfuración de las centrales térmicas.
- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 2,2 millones de euros, destinados, entre otros temas, a la retirada de los transformadores eléctricos con PCB
- Gastos e inversiones para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente: 0,7 millones de euros, como los proyectos de co-combustión y gasificación de la biomasa para su combustión en la central térmica de Aboño.

b) Cambio Climático y Plan Nacional de Reducción

Cambio Climático

El objetivo del Protocolo de Kyoto es reducir las emisiones globales de CO₂ en el periodo 2008-2012. Las centrales térmicas de **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** generan CO₂ en el proceso de combustión y por tanto están sujetas a esta normativa.

En 2008 comenzó el segundo Plan Nacional de Asignación; las centrales térmicas de carbón de **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** han recibido 4,4 millones de toneladas de CO₂ en promedio anual para el periodo 2008-2012 (un 44% menos que en el primer Plan); la asignación del año 2010 ascendió a 4,2 millones de toneladas de CO₂. A esta cantidad hay que añadir 2,1 millones de toneladas anuales que serán transferidas a la Sociedad por Arcelor-Mittal como contrapartida a la utilización por **HC Energía** de los gases siderúrgicos que Arcelor genera en su proceso productivo, así como los derechos sobrantes de ejercicios pasados (a causa del bajo régimen de funcionamiento de nuestras centrales térmicas). Frente a esta cantidad, las emisiones reales de 2010 han alcanzado 5,5 millones de toneladas de CO₂.

En cuanto a la gestión en **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** del déficit de derechos de emisión, juega un papel importante la participación en Fondos de Carbono que invierten en proyectos de Mecanismo de Desarrollo limpio y la adquisición de certificados de reducción de emisiones.

Plan Nacional de reducción

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones de Grandes Instalaciones de Combustión que limita las emisiones de SO₂, NO_x y partículas ha comenzado a aplicarse el 1 de enero del año 2008.

Las instalaciones de **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** incorporadas a este Plan Nacional son los grupos Soto de Ribera 3, Aboño 1 y Aboño 2, quedando exentos Soto de Ribera 1 (actualmente ya cerrado) y Soto de Ribera 2, que ha adquirido el compromiso de finalizar su operación tras 20.000 horas de funcionamiento hasta el año 2015.

Para llevar a cabo la adecuación ambiental de las instalaciones sí afectadas por el Plan Nacional, se instalaron plantas de desulfuración en Aboño 2, cuya puesta en marcha tuvo lugar en diciembre de 2007 y en Soto 3 que se puso en marcha en mayo de 2008. Estas desulfuraciones permiten reducir las emisiones de SO₂ de estos grupos en un 95%, y las emisiones de partículas, en un 50%. Además, se han instalado quemadores de bajo NO_x en Aboño 2 y Soto 3, y en 2009, en Aboño 1. Todas estas medidas han permitido que **HC Energía** cumpla con los límites de emisión establecidos en sus correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas.

Los datos de consumo de la burbuja de empresa referidos al año 2010 indican que se han cumplido holgadamente con las cantidades en toneladas establecidas:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Datos en toneladas	SO2	NOx de 2008 a 2015	NOx a partir de 2016	Partículas a partir de 2008
BURBUJA permitida para HC	12.508	12.497	5.471	1.227
Emisiones de 2010	5.162	6.175		232

Las horas de funcionamiento de Soto 2 desde enero de 2008 han sido 6.379 horas de las 20.000 horas disponibles hasta 2015.

c) Control de los impactos ambientales

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental de **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** quedan identificados todos los aspectos ambientales de las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo, lo que permite definir los procesos necesarios para su control:

1. Respecto a la explotación del parque de generación, la Autorización Ambiental Integrada y el Sistema de Gestión Ambiental establecen el marco en el que estas instalaciones pueden desarrollar su actividad, implantándose diferentes mejoras ambientales como medidas de integración paisajística, reducción de emisiones difusas o minimización del ruido ambiental.
2. En relación con el control del desempeño ambiental de las empresas contratistas, con el fin de garantizar su comportamiento de acuerdo con la política ambiental de **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** y la implantación de buenas prácticas ambientales en la ejecución de los diferentes proyectos que les han sido adjudicados, se ha continuado con la colaboración y seguimiento de sus actividades, destacándose la edición de materiales informativos y el desarrollo de jornadas de sensibilización y formación ambiental.
3. En el ejercicio de 2010, ha concluido el plazo legalmente establecido para la retirada de los trafos contaminados con PCB (en cantidades superiores a 500ppm), habiéndose cumplido satisfactoriamente.. Para los equipos contaminados con cantidades inferiores a la descrita, y que por la legislación se podrían mantener hasta el final de su vida útil, se ha continuado con su retirada voluntaria para minimizar los riesgos de su impacto ambiental.

22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 **Hc Energía** tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 336,7 millones de euros (318,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2009), de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 342 millones de euros (342,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos, ascendían a 104,0 millones de euros (83,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2009). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento de la sociedad. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación adjunto.
- Avales bancarios ante terceros por importe de 181,7 millones de euros (193,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2009).
- Seguros de caución ante terceros por importe de 27,6 millones de euros (18,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2009).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Otras garantías prestadas ante terceros por importe de 23,5 millones de euros (23,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2009).

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, si los hubiera, no serían significativos.

La Sociedad ha manifestado expresamente su intención de garantizar, en el contexto del actual marco regulatorio del sector eléctrico, todo el apoyo necesario a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. al objeto de que ésta pueda hacer frente a los pagos de la deuda comercial y financiera en los plazos y por los importes por los que estas deudas figuran en sus cuentas anuales, y aportar los fondos necesarios para que Hidrocantábrico Energía, S.A.U. logre desarrollar exitosamente su plan de negocio, garantizando así su viabilidad futura.

23. Hechos posteriores al cierre

Durante los meses de enero y febrero de 2011 ha comenzado a actuar el mecanismo de titulización del Déficit de Tarifa descrito en la Nota 4.h), en virtud de lo cual ha sido ya titulado un importe total de aproximadamente 4.000 millones de euros, de los que corresponden a Hc Energía 205,4 millones de euros, que han sido efectivamente cedidos ya al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico. De este importe 102,5 millones de euros fueron cobrados el 25 de enero y el importe restante está previsto que sea cobrado con fecha de hoy.

24. Segregación contable por actividades

A continuación se presenta el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno de la Sociedad para ambos ejercicios.

Los criterios empleados por la Sociedad para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

- Se han asignado a cada actividad los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva y directa.
- Las inversiones financieras han sido asignadas a la actividad de Cartera.
- La actividad financiera, fondos propios y deuda financiera onerosa se asigna en relación con las necesidades financieras que presenta cada actividad. Los ingresos y los gastos financieros se han imputado de acuerdo con la asignación de fuentes de financiación.
- Los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes han sido asignados a las distintas actividades atendiendo a la utilización que cada una realiza.
- Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se han asignado en función de la plantilla de cada una de las actividades.
- Los impuestos anticipados y diferidos afectos a cuentas de activo y pasivo se han repartido en función de la afectación de estos activos o pasivos a cada actividad.
- Las inversiones financieras en empresas al Grupo y asociadas se han incluido también en la actividad de Cartera, con las excepciones comentadas anteriormente.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO NO CORRIENTE	3.369.809	67	1.643.067	33	5.012.876	100
Inmovilizado Intangible	82.739	13	562.537	87	645.276	100
Inmovilizado material	21.323	2	1.080.487	98	1.101.810	100
Terrenos y construcciones	18.717	93	1.391	7	20.108	100
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	0	0	1.066.246	100	1.066.246	100
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.712	59	1.197	41	2.909	100
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	64	1	11.653	99	11.717	100
Otro inmovilizado	830	100	0	0	830	100
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo	2.611.406	100	0	0	2.611.406	100
Inversiones financieras a largo plazo	595.220	100	43	0	595.263	100
Activos por impuesto diferido	59.121	100	0	0	59.121	100
ACTIVO CORRIENTE	33.330	3	1.039.380	97	1.072.710	100
Existencias	0	0	85.908	100	85.908	100
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.845	11	111.763	89	125.608	100
Otro circulante	19.485	2	841.709	98	861.194	100
TOTAL ACTIVO	3.403.139	56	2.682.447	44	6.085.586	100
PATRIMONIO NETO	1.029.179	50	1.046.909	50	2.076.088	100
PASIVO NO CORRIENTE	1.853.335	56	1.481.429	44	3.334.764	100
PASIVO CORRIENTE	520.625	77	154.109	23	674.734	100
TOTAL PASIVO	3.403.139	56	2.682.447	44	6.085.586	100

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO NO CORRIENTE	2.846.587	56	2.265.303	44	5.111.890	100
Inmovilizado Intangible	82.639	13	571.851	87	654.490	100
Inmovilizado material	23.050	2	1.150.554	98	1.173.604	100
Terrenos y construcciones	19.506	93	1.436	7	20.942	100
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	-	-	1.130.155	100	1.130.155	100
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.817	53	1.593	47	3.410	100
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	522	3	17.370	97	17.892	100
Otro inmovilizado	1.205	100	-	-	1.205	100
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo	1.782.720	100	-	-	1.782.720	100
Inversiones financieras a largo plazo	902.409	62	542.355	38	1.444.764	100
Activos por impuesto diferido	55.769	99	543	1	56.312	100
ACTIVO CORRIENTE	10.318	3	300.744	97	311.062	100
Existencias	-	-	82.106	100	82.106	100
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.464	7	92.983	93	100.447	100
Otro circulante	2.854	2	125.655	98	128.509	100
TOTAL ACTIVO	2.856.905	53	2.566.047	47	5.422.952	100
PATRIMONIO NETO	608.217	29	1.514.116	71	2.122.333	100
PASIVO NO CORRIENTE	1.853.261	72	721.778	28	2.575.039	100
PASIVO CORRIENTE	395.427	54	330.153	46	725.580	100
TOTAL PASIVO	2.856.905	53	2.566.047	47	5.422.952	100

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocio	0	0	1.437.214	100	1.437.214	100
Trabajos realizados para su activo	194	14	1.163	86	1.357	100
Aprovisionamientos	(99)	0	(1.172.934)	100	(1.173.033)	100
Otros ingresos de explotación	34.515	97	1158	3	35.673	100
Gastos de personal	(19.254)	42	(26.860)	58	(46.114)	100
Otros gastos de explotación	(17.049)	12	(121.990)	88	(139.039)	100
Amortización del inmovilizado	(3.083)	3	(98.902)	97	(101.985)	100
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	0	0	44.459	100	44.459	100
Excesos de provisiones	0	0	5.000	100	5.000	100
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	3	0	2.701	100	2.704	100
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ACTIVIDADES CONTINUADAS	(4773)	(7)	71.009	107	66.236	100
Ingresos financieros	93.216	90	10.674	10	103.890	100
Gastos financieros	(82.661)	65	(43.748)	35	(126.409)	100
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	(11.248)	100	(11.248)	100
Diferencias de cambio	5.353	50	5368	50	10.721	100
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	(2245)	100	(2245)	100
RESULTADO FINANCIERO ACTIVIDADES CONTINUADAS	15.908	(63)	(41.289)	163	(25.381)	100
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS	11.135	27	29.720	73	40.855	100
Impuesto sobre beneficios	16.158	233	(9.230)	(133)	6.928	100
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS	27.293	57	20.490	43	47.783	100

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocio	771	-	1.163.094	100	1.163.865	100
Trabajos realizados para su activo	974	44	1.226	56	2.200	100
Aprovisionamientos	(106)	-	(735.569)	100	(735.675)	100
Otros ingresos de explotación	26.156	97	927	3	27.083	100
Gastos de personal	(19.321)	42	(26.725)	58	(46.046)	100
Otros gastos de explotación	(17.408)	11	(144.542)	89	(161.950)	100
Amortización del inmovilizado	(2.752)	3	(94.257)	97	(97.009)	100
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	-	-	66.365	100	66.365	100
Excesos de provisiones	11.508	48	12.612	52	24.120	100
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(18)	2	(1.139)	98	(1.157)	100
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ACTIVIDADES CONTINUADAS	(196)	-	241.992	100	241.796	100
Ingresos financieros	12.744	44	16.412	56	29.156	100
Gastos financieros	(78.329)	63	(45.908)	37	(124.237)	100
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	8.212	100	8.212	100
Diferencias de cambio	(10.599)	100	1	-	(10.598)	100
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(212)	100	-	-	(212)	100
RESULTADO FINANCIERO ACTIVIDADES CONTINUADAS	(76.396)	78	(21.283)	22	(97.679)	100
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(76.592)	(53)	220.709	153	144.117	100
Impuesto sobre beneficios	35.329	(114)	(66.213)	214	(30.884)	100
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS	(41.263)	(36)	154.496	136	113.233	100

Información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2009, ninguna de las cuales cotiza en bolsa (en miles de euros):

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Continuadas	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos
Empresas del grupo													
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	KPMG	100,00%	-	44.002	12.646	235.128	53.316	30.188	321.964	193.367	-
Electra del Llobregat Energía, S.L.	Llobregat	Distribución Eléctrica	No auditada	-	75,00%	150	-	(557)	(406)	(597)	(1.003)	-	-
Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A.	Sagunto	Distribución Eléctrica	No auditada	-	100,00%	1.022	2	(599)	(627)	(690)	(265)	-	-
Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	No auditada	-	90,00%	421	64	4.367	68	(58)	4.794	-	-
Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	No auditada	-	90,02%	3	96	592	330	190	881	-	-
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	KPMG	100,00%	-	500	-	(153.707)	(10.745)	(13.016)	(166.223)	-	-
Hidrocantábrico Soluc. Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	KPMG	-	100,00%	60	9.135	-	8.909	6.483	15.678	-	-
HC-Naturgás Comercializadora Último Recurso, S.A.	Oviedo	Comercialización	KPMG	-	82,78%	1.000	-	-	108	8	1.008	-	-
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	KPMG	100,00%	-	60	7.308	34	858	819	8.221	60	-
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.	Oviedo	Holding y Otras	KPMG	100,00%	-	5.078	25.239	472.975	21.038	15.190	518.482	478.726	-
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A.	Oviedo	Generación	No auditada	100,00%	-	60	1.242	(14.141)	82	(844)	(13.683)	60	-
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	KPMG	-	100,00%	2.915	5.661	19.765	(4.749)	(3.716)	24.625	-	-
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial – Residuos	KPMG	-	100,00%	2.996	1.692	(5.491)	2.581	1.707	904	-	-
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	No auditada	-	90,00%	2.140	429	(6.454)	336	136	(3.749)	-	-
Mazarrón Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	90,00%	70	(4.777)	-	(77)	(29)	(4.736)	-	-
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	90,00%	62	-	(647)	(626)	(479)	(1.064)	-	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Anexo I

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Continuadas	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos
Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Residuos	KPMG	-	88,00%	3.731	3.179	-	4.401	3.131	10.041	-	-
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial – Residuos	KPMG	-	84,00%	2.687	1.114	(2.096)	2.281	1.385	3.090	-	-
Renovamed, S.A.	Madrid	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	75,00%	60	0	(898)	(249)	(258)	(1.096)	-	-
HC Tudela Cogeneración	Aboño	Cogeneración	No auditada	-	50,10%	306	-	-	(2)	(7)	299	-	-
Millenium Energy, S.L.	Bilbao	Régimen Especial	No auditada	-	100%	2.830	(472)	55	(829)	(1.036)	1.377	-	-
Cogeneración Montjuic, S.L.	Bilbao	Régimen Especial	No auditada	-	100%	1.250	999	-	24	20	2.269	-	-
Cogeneración Serantes, A.I.E.	Bilbao	Régimen Especial	No auditada	-	70%	2.750	1.490	(504)	(6)	846	4.582	-	-
Cogeneración Bergara, A.I.E.	Bergara	Régimen Especial	No Auditada	-	50%	450	147	25	177	169	791	-	-
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A.	Oviedo	Distribución Eléctrica	No auditada	100,00%	-	70	190	(244)	545	383	399	70	-
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Pamplona	Holding y otras	No auditada	74,00%	-	150.000	22.896	443.143	29.050	20.296	636.335	406.998	-
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	KPMG	-	74,00%	5.000	56.796	4.869	(22.421)	(6.407)	60.258	-	-
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	KPMG	-	55,50%	2.117	-	13.217	(7.939)	(20.167)	(4.833)	-	-
Ciclo Combinado Soto 5, S.L.	Oviedo	Generación	KPMG	-	74%	1.000	-	(10)	-	(48)	942	-	-
Empresas multigrupo													
CIDE HC Energía, S.A.	Madrid	Comercialización	KPMG	50%	-	500	-	-	684	228	728	250	-
Cogeneración y Mantenimiento, A.I.E.	Oviedo	Régimen Especial	KPMG	-	50%	1.208	135	1.464	498	491	3.298	-	-
Empresas asociadas													
Bioastur, AIE	Gijón	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	50,00%	-	60	-	343	545	552	955	30	200
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Avilés	Holding y Otras	No auditada	20,00%	-	3.010	(794)	-	-	-	2.216	444	-
Subgrupo Naturgas Energía													
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	KPMG	65,56%	-	316.516	98.393	642.261	16.542	17.574	1.074.744	681.787	12.172

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Anexo I

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Continuadas	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	KPMG	-	65,56%	100.000	945.790	36.719	93.740	74.851	1.157.360	-	-
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	KPMG	-	65,56%	12.880	39.396	7.716	10.548	9.184	69.176	-	-
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	KPMG	-	65,56%	8.255	637	1.834	28.144	20.162	30.888	-	-
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	65,56%	301	48	-	(3)	287	636	-	-
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	No auditada	-	65,56%	60	12	-	783	582	654	-	-
Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A.	Bilbao	Comercialización Gas	No auditada	-	65,56%	2.000	3	-	(1)	20	2.023	-	-
Naturneo Energía, S.L.	Bilbao	Renovables	No auditada	-	33,44%	3	(1)	-	-	-	2	-	-
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	KPMG	-	32,78%	1.003	3.175	368	466	402	4.948	-	-
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	No auditada	-	26,22%	1.022	575	-	889	655	2.252	-	-
Inkolan, AIE	Bilbao	Distribución Gas	No auditada	-	13,11%	-	-	-	-	-	-	-	-
Kosorkuntza, AIE	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	16,39%	1.503	933	(106)	1.164	1.031	3.361	-	-
Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L.	Bilbao	Mantenimiento de instalaciones	KPMG	-	65,56%	250	2.298	-	419	321	2.869	-	-
Papresa Cogeneración, A.I.E.	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	No auditada	-	68,35%	50.000	-	-	-	1.080	51.080	-	-
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.	Murcia	Distribución y transporte de gas	No auditada	-	65,55%	61.414	(10.059)	9.243	(1.292)	(1.292)	59.306	-	-
Gas Energía Distribución Cantábrica, S.A.	Santander	Distribución y transporte de gas	No auditada	-	59,27%	3.1960	27.915	3.070	5.676	5.676	39.821	-	-
Gas Energía Suministro, s.L.	Bilbao	Comercialización de gas	No auditada	-	65,56%	2.130	(15)	-	-	(6)	2.109	-	-
Gas Energía suministro Sur, S.L.	Bilbao	Comercialización de gas	No auditada	-	65,56%	2.077	(15)	-	-	(6)	2.056	-	-
Gas Energía Servicios Comunes, S.L.	Bilbao	Holding y Otras	No auditada	-	65,56%	191	-	-	-	(5)	186	-	-

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2010 el Grupo **Hc Energía** consiguió un resultado operativo, EBITDA, de 564 millones de euros, que supone una disminución del 13% respecto al obtenido en el año anterior y un beneficio neto atribuido de 83 millones de euros. Este beneficio neto atribuido, aunque positivo, a lo que han contribuido los esfuerzos en reducción de costes y la continuación de la política de obtención de sinergias con el Grupo EDP, es inferior al del año anterior como consecuencia del efecto de la situación económica general sobre el comportamiento de la comercialización de energía eléctrica y gas.

El Grupo **Hc Energía** ha incorporado en 2010 a su capacidad de generación un nuevo ciclo combinado de gas natural, Soto 5, con una potencia neta de 428 MW (433 MW bruta). Construido en un tiempo récord (la unidad entró en servicio con dos meses de antelación a la fecha planificada) constituye la segunda unidad de esta tecnología en Asturias y la cuarta que la Compañía tiene en España. Con esta incorporación, el Grupo **Hc Energía** dispone de una capacidad total neta de 3.886 MW, con un mix diversificado de tecnologías: 1.698 MW de ciclos, 1.463 MW de carbón, 429 MW de hidráulica y 296 MW de régimen especial térmico (cogeneración y residuos). Esta capacidad de generación destaca por su flexibilidad y disponibilidad, que fue del 92 % para las plantas de carbón y del 89% para los ciclos combinados de gas natural, con una indisponibilidad por averías de sólo el 1,4% y 6,8% respectivamente.

En lo que respecta al sector eléctrico peninsular español, el año 2010 se ha caracterizado por un incremento de la demanda del 3,2% (2,9% corregida por temperatura y laboralidad). La producción del Régimen Ordinario prácticamente se mantuvo (-0,9%), ya que el descenso del 34% del carbón y del 17% de los ciclos se vio compensado con el aumento del 62% de la hidráulica (ha sido un año caracterizado por aportes hidráulicos superiores a la media), y el 17% de la nuclear (afectada en 2009 por diversas paradas de mantenimiento). La generación del Régimen Especial, renovables y cogeneración, ha aumentado su producción un 13%, con un aumento del 18% de la eólica. Esta producción, junto con la hidráulica, logró que el 30% de la demanda haya sido cubierta por estas dos tecnologías.

El precio final de la energía de la demanda nacional (mercado diario, ajustes y pagos por capacidad) se situó en 45,13 €/MWh que supone un incremento del 6% respecto a los 42,64€/MWh de 2009, y donde la repercusión del coste de los servicios de ajuste del sistema, 3,78 €/MWh sobre el precio final, experimentó una subida del 40% respecto al año anterior que había sido de 2,69 €/MWh.

El Grupo **Hc Energía** tuvo récord de hidráulica con una producción neta de 1.038 GWh, un 18% superior a la del año anterior, batiendo el registro que el Grupo tenía en 1996. La producción con carbón fue de 4.244 GWh, un 28% inferior, debido, además de a las desfavorables condiciones del mercado, a la parada durante el primer trimestre de Aboño 2 para realizar la revisión general de la unidad y modificaciones en el alterador. A nivel peninsular las plantas de carbón han reducido su producción un 34%, cubriendo en total apenas el 8% de la demanda.

La producción nuclear, 1.190 GWh, registró un aumento del 7% respecto a 2009 y la producción con ciclo combinado fue de 4.186 GWh, un 20% superior y en la que no se incluye los 284 GWh generados por Soto 5 durante la fase de pruebas.

En 2010, la energía distribuida por el Grupo **Hc Energía** en España alcanzó los 9.320 GWh, con un aumento del 2% respecto al año anterior. Se dio un aumento generalizado en todos los niveles de tensión, pero algo más significativo en las empresas que se suministran en media tensión.

Han proseguido los trabajos de mejora de la calidad del suministro. Las inversiones llevadas a cabo en pasados ejercicios y los procedimientos de actuación puestos en práctica han permitido reducir el tiempo de interrupción del suministro a menos de una hora en nuestra principal zona de Distribución, Asturias, que concentra más del 95% de nuestros clientes. El indicador que mide esta continuidad del suministro, TIEPI (Tiempo de Interrupción de la Potencia Equivalente), ha sido en 2010 de solo 46 minutos (0,77 horas) lo que supone un descenso de 9 minutos respecto al año anterior que tenía hasta ahora el mejor registro. Si se incluye los efectos de las importantes inundaciones ocurridas el 16 y 17 de junio, que está pendiente de ser consideradas como causa de fuerza mayor, el valor de este indicador sería de 64 minutos. Estos indicadores hacen que la Compañía continúe liderando la calidad de servicio del sistema eléctrico español.

Con más de 22.000 km. de red, el Grupo **Hc energía** realiza la actividad de distribución eléctrica, además del mercado tradicional de Asturias, en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Cataluña y Aragón, con un total de casi 23.000 clientes y 299 GWh en estas nuevas zonas.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

El Grupo **Hc Energía** desarrolló una fuerte actividad comercializadora, alcanzando un total de aproximadamente 651.000 clientes eléctricos a mercado libre, que junto con los 359.000 clientes de la Comercializadora de Último Recurso supone más de 1.000.000 clientes. La energía total comercializada alcanzó los 20.536 GWh, que supone una cuota del 12% en el mercado liberalizado. De esta energía, 1.099 GWh corresponde a los clientes con Tarifa de Último Recurso (TUR).

El esfuerzo de la actividad comercial en el segmento de Grandes Cuentas y Empresas (B2B) se centró en la obtención de una cobertura eficiente de la producción del grupo y en la optimización de la cartera de clientes, registrándose unas ventas de 17.219 GWh, con un 34% de aumento respecto al año anterior. Según las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción de Grandes Cuentas es del 88% y el de Empresas del 74%.

La estrategia en el segmento B2C se centró en el análisis de la cartera para la captación de clientes rentables y su fidelización, con una oferta dual (electricidad+gas) y servicios de mantenimiento residencial. La energía comercializada en este segmento, alcanzó los 2.218 GWh. El nivel de satisfacción de este segmento de clientes alcanzó el 71%. La marca **Hc Energía** alcanza una notoriedad del 98% en su zona de influencia.

En la actividad gasista, el Grupo, a través de Naturgas Energía ha potenciado su estrategia de protección de resultados, por la vía del mix de venta a sus clientes B2B y B2C, cubriendo los principales riesgos identificados y ha continuado también con su estrategia de crecimiento orgánico y de adquisiciones.

Las compañías de distribución y transporte del subgrupo Naturgas Energía, han continuado su actividad de expansión de red en las áreas de influencia.

Este subgrupo contribuye al EBITDA consolidado con el 34% del mismo.

Las ventas de gas natural durante el ejercicio alcanzaron los 29.809 GWh, frente a los 21.261 GWh del ejercicio precedente, lo que representa un incremento del 40%. En cuanto al número de clientes suministrados, se cierra el ejercicio con un total de 823.792, lo que supone una cuota estatal del 11,4%.

En cuanto a la comercialización de energía eléctrica, se han totalizado durante el año 2010 unas ventas de 2.034 GWh. Respecto al número de clientes el incremento ha sido muy significativo, del 40%, con un total de 102.838 clientes a 31 de Diciembre de 2010.

Evolución financiera

En el orden económico, 2010 arroja un balance positivo para el Grupo **Hc Energía** dentro del actual contexto de crisis.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 3.714 millones de euros en el ejercicio, un 27% superior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 564 millones de euros, inferior en un 13% al del año anterior.

La deuda financiera se ha situado en 2.891 millones de euros como consecuencia del fuerte programa inversor y la obligación impuesta por la regulación de financiar el déficit causado por la insuficiencia de la tarifa para cubrir los costes reales del sector eléctrico. En este sentido, la financiación realizada por el Grupo de los déficits de tarifa de los ejercicios 2006, 2008, 2009 y 2010 se encuentra registrada en el balance de situación consolidado, al no haberse aún producido la transmisión del derecho de cobro correspondiente, por un importe total conjunto de aproximadamente 814 millones de euros.

Por lo que se refiere a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como sociedad individual, su cifra de negocios y beneficio después de impuestos han ascendido a 1.437,2 y 47,7 millones de euros, respectivamente frente a unas cifras de 1.163,9 y 113,2 millones de euros respectivamente en el año anterior. Asimismo, el EBITDA ha ascendido a 168 millones de euros, mientras que en 2009 alcanzó los 340 millones de euros.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico de **Hc Energía** evolucionan conforme a lo previsto. Con la entrada en funcionamiento de Soto 5, se consigue equilibrar el mix de producción del Grupo con alta disponibilidad y flexibilidad de las centrales y mantener la cuota de producción eléctrica de la compañía en España. El impulso a una generación más diversificada y sostenible, con prioridad a la adaptación medioambiental se ve reflejado en la reducción de emisiones de CO2 por energía generada.

Las inversiones realizadas en la actividad de distribución eléctrica se han mostrado muy eficaces para permitir a **Hc Energía** continuar liderando la calidad del suministro de electricidad y manteniendo su eficiencia en el sector de gas natural.

La actividad de comercialización ha sido clave en la evolución positiva de la Compañía al saber anticiparse a la evolución del mercado y mantener una capacidad de crecimiento rentable.

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la Compañía a 31 de diciembre de 2010 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad.

Recursos Humanos

La mejora del clima laboral permitirá acrecentar los ya de por sí buenos niveles de eficiencia que mantiene el Grupo **Hc Energía** e incrementar así su competitividad. La relevancia de la opinión y colaboración de todas las personas se está viendo reflejada en el Proyecto Lean que está dando sus frutos.

El Grupo **Hc Energía** continúa implantando medidas que mejoran la conciliación de la vida laboral y familiar, disposiciones de mejora de la prevención y salud laboral así como medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible. En la actualidad, el grupo trabaja en el Plan de Igualdad para asegurar la equidad efectiva de mujeres y hombres en la actividad laboral de las empresas del grupo.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2010 no han consumido recursos significativos.

Marco Regulatorio

El Real Decreto – Ley 6/2010 por el que se adoptan medidas para la recuperación económica y el empleo modifica la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico para facilitar el proceso de titulización del déficit de tarifa eléctrica. En su artículo 21 fija el compromiso de desaparición del déficit ex - ante el 1 de enero de 2013. En enero y febrero de 2011 se colocaron en los mercados financieros la primera y segunda emisión del importe de este déficit tarifario.

El Real Decreto – Ley 14/2010 por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del Sector Eléctrico establece nuevas previsiones de importes máximos del déficit ex – ante y establece algunas medidas para el control del mismo en los próximos años. Entre las medidas se establece una reducción temporal de las horas con derecho a prima de determinadas instalaciones de régimen especial, y se establece un peaje de 0,5 €/MWh para todas las instalaciones de generación. Se amplía también el aval de la Administración General del Estado al Fondo de Titulización del Déficit Eléctrico hasta un máximo de 22.000 M€.

Finalmente la Orden ITC/3353/2010 establece los peajes de acceso a partir del 1 de enero 2011 y las tarifas y primas del régimen especial. Se reconocen en esta Orden los importes de retribución de la actividad de Distribución propuestos os por la CNE para los años 2009 y 2010 y se establece la evolución en función de las inversiones realizadas. Se establece un incentivo de disponibilidad para las centrales térmicas y se incrementa el incentivo a la inversión a los ciclos combinados.

Durante el ejercicio 2010 el Ministerio estableció la normativa para el consumo de carbón nacional por garantía de suministro, pero no entró en vigor esa normativa por los procedimientos judiciales impuestos por algunos agentes. En las primeras semanas de 2011, los recursos interpuestos por algunas empresas eléctricas fueron retirados y el Ministerio ha retomado las acciones para la entrada en vigor de esta normativa.

Evolución Previsible de los Negocios

La actividad del Grupo **Hc Energía** ha quedado centrada en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales:

- mejora de la flexibilidad y eficiencia de la generación en régimen ordinario
- racionalización de la plantas del régimen especial térmico,
- mantenimiento y mejora de la calidad de suministro de distribución
- optimización y aumento de la actividad de comercialización de electricidad y del negocio de gas a través de Naturgas Energía.

Este contraste de la actividad se ha visto reflejado en ser la única Compañía del sector eléctrico incluida en la lista de las cien empresas con mejor reputación de España elaborada por Reputation Institute, y en la distinción, por segundo año consecutivo, del reconocimiento como la mejor empresa valorada por los clientes españoles en el ámbito del suministro eléctrico.

Las decisiones adoptadas en el pasado permiten hablar de un futuro estable pese a la adversa situación económica, basado en gran parte en:

- consolidar el parque de generación, al que se añadió el nuevo ciclo combinado de Soto5, que lo configura como más equilibrado y flexible.
- mantener los niveles de calidad de Distribución
- capacidad de crecimiento rentable en ventas a clientes, continuando la expansión y ampliación de oferta dual de gas y electricidad, junto a servicios de valor añadido
- gestión proactiva de la regulación que facilite la solución de los problemas del sector eléctrico
- baja exposición a los precios del mercado.
- control de costes y sinergias con el grupo EDP

Acontecimientos posteriores al cierre

Los hechos posteriores de significación acontecidos desde el cierre del ejercicio 2010 han sido descritos en la Nota 23 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Instrumentos financieros derivados

La Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos del Grupo **Hc Energía**, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

Hc Energía utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 12 de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. Dicha nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2010.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

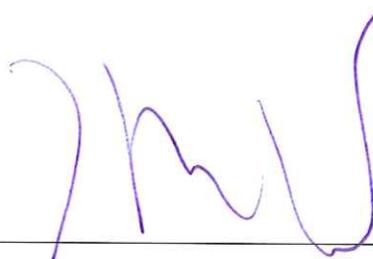
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

El Consejo de Administración de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A. en fecha 24 de febrero de 2011 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



D. Manuel Menéndez Menéndez

Presidente



D. João Manuel Manso Neto

Consejero Delegado



D. Fernando Bergasa Cáceres

Consejero



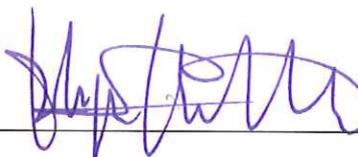
D. Jorge P. da Cruz Morais

Consejero



D. Fernando Masaveu Herrero

Consejero



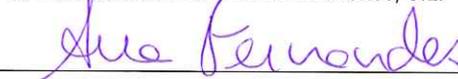
D. Felipe Fernández Fernández

Consejero en representación de "Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L."



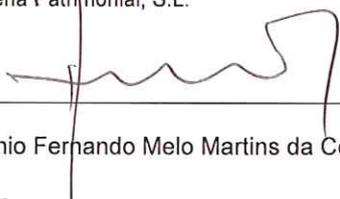
D. Víctor Roza Fresno

Consejero en representación de "Norteña Patrimonial, S.L."



D.ª Ana María Machado Fernandes

Consejero



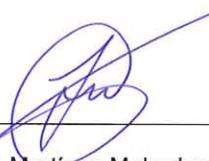
D. António Fernando Melo Martins da Costa

Consejero



D. Nuno María Pestana de Almeida Alves

Consejero



D. José Luis Martínez Mohedano

Secretario